¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,199 BUENOS AIRES, Sabado 30 de Octubre de 1847

EL EDITOR.

Llamamos la atencion de nuestros lectores al siguiente folleto que el nominal y ridículo Gobierno en Montevideo ha publicado contra el salvage unitario Pardejon Rivera, sin reflexionar que los atentados de éste oficialmente delatados por aquella degradada autoridad refluyen contra ella misma, que despues de haber sido la hechura de Rivera, está hoy convertida en servil dependencia de la intervencion Francesa—

»PUBLICACION OFICIAL,

De los Documentos referentes á la destitucion y destierro del Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

MONTEVIDEO: 16 DE OCTUBRE DE 1847.

BREVE EXPLICACION.

MINISTERIO DE *GOBIERNO.*

Un interesado por el bien del pais, con el objeto de no permitir que la *opinion se estravie*, ha publicado parte de la correspondencia que se ha cambiado entre el Gobierno de la República y el General D. Fructuoso Rivera; y al hacerlo, ha ingerido *relaciones históricas* y observaciones sobre los procedimientos del Gobierno que, por despreciables y ridiculas que parezcan, no deben pasar inapercibidos. Ya en otra ocasion, se ha hecho jugar la misma arma para trasformar los espiritus y promover conflictos, tan vergonzosos como funestos; y seria, por consiguiente, imprudencia criminal, no sacar partido de esa esperiencia.

El Gobierno se habia propuesto guardar en todo lo relativo á los sucesos de Maldonado, la mayor circunspeccion posible. El honor y el crédito del pais, la moral y las conveniencias mas vitales de la República, lo prescribian esa conducta y esa reserva; pero hoy ya no puede guardarla sino de un modo relativo. Esto es ciertamente de lamentarse, y por esa razon ha mirado con verdadero enojo que ese pretendido *interesado por el bien del pais*, lo haya suscitado el conflicto en que hoy se encuentra. En la necesidad de vindicarse y justificar sus actos, él tendrá que abandonar aquella posicion y atacar la reputacion de un hombre que, cualquiera que sean sus defectos y sus nulidades, ha ocupado una alta posicion en nuestro pais, y nada puede decirse de él, que no pese sobre nuestra sociedad: y semejante suceso, el Gobierno nunca lo ha deseado ni podido desearlo.

Esto es uno de los muchos inconvenientes que tiene la tolerancia mal entendida, y, sobre todo, el funesto error de querer hacer imperar en una ciudad sitiada, y en épocas de crisis mortal para una nacion esa latitud de instituciones que aun en tiempos normales y ordinarios, y en otros paises en donde tienen otro arraigo y otros correctivos que no tienen en el nuestro, está sugeta á abusos tan caros. Ojalá esta nueva leccion sea fructífera para los hombres bien intencionados, y que verdaderamente quieran la salvacion del pais y la consolidacion de sus libertades. Sin embargo, el Ministerio dirá lo menos y solo aquello que sea necesario para esplicar los actos del P. E.

La situacion del General Rivera en la escena política, há mucho tiempo que era violenta y dificil de conservarse. Vuelto á la vida pública, contra la voluntad del Gobierno, y apoyado solo en las exigencias de un motin, desde sus primeros pasos, manifestó que no comprendia su época ni á los hombres ni á las cosas que predominaban en su pais.

Acostumbrado á gobernar desde la campaña. Lejos del contacto de la parte mas civilizada de la poblacion: Nutrido en esa omnipotencia de poder y facultades que lo hacian dueño de vidas y haciendas, sin consideracion ni responsabilidad de ninguna especie: acostumbrado, en fin, á no mirar las formas legales, sino como una pantalla, cuya sombra le convenia para ocultar la deformidad de su existencia política, el general Rivera entró á figurar, despues del 1.° de Abril de 1846, como habia figurado, en las épocas anteriores. En la desgracia nada habia aprendido: en lo que le rodeaba nada veia; y entregándose á una conducta injustificable é incomprensible, marcó su nueva carrera con los actos mas escandalosos y mas funestos para la causa que defiende la República. Las propiedades violadas, las personas atacadas, sin distincion ni respeto de ninguna clase, la autoridad del Gobierno desconocida y despreciada al mas alto grado, produjeron, como era consiguiente, un conflicto de posicion, entre el Gobierno de la República, que no podia ni queria consentir en aquellos atentados, y el general Rivera que, apoyado en la fuerza que mandaba, y en lo espinoso y grave de las circunstancias en que se encontraba la República, pretendia un absolutismo de facultades, incompatible con las disposiciones Constitucionales y el órden público, y que cubria de ridículo al Gobierno, cuya accion paralizada por consideraciones de alta política, aparecia como un instrumento ciego de las voluntades del citado General. Todos los habitantes de esta capital, conocen esos hechos hasta en sus mas pequeños detalles: nadie puede haber olvidado la gravedad de los momentos por que entonces pasó el pais; la resistencia, la exaltacion, el descontento general que producia cada noticia que se recibia de los puntos que estaban bajo la dependencia del General Rivera: y digase si eso no es exacto y si ese estado podia durar y no concluir como ha concluido.

Lo que al general ha sucedido, era lo natural: el primer contraste, no podia dejar de hacerlo un objeto especial de la atencion y alarma del Gobierno. Lo que habia pasado, le habilitaba para ser mas cauto y empeñarse en colocar su autoridad á una grande altura, depurándola al mismo tiempo de todas las sombras con que habia aparecido empañada. La opinion pública, manifestada, por otra parte, del modo mas espreso en el pueblo y en el ejército, no lo permitian, tampoco, volver al general Rivera, la importancia de posicion que antes habia ocupado, y que él solicitaba con todo el imperio y tenacidad de un hombre que está acostumbrado á mandar y ser obedecido; y he aquí el principio de las hostilidades á que el general Rivera se refiere en su nota de 23 de setiembre de 1847. El queria el mismo mando, el mismo poder: queria otro ejército, á mas de los tres que ya habia perdido, y el gobierno no queria darle sino ese mando y ese poder restringido, y ese ejército, limitado á una guarnicion y á un punto en que el general no pudiese hacer lo que antes habia hecho. ¡ Y á esto llama él hostilidad y por esto es que se propone acusar al Gobierno ante la Nacion! Esto solo hace comprender mas al general Rivera, que todo cuanto puede decirse de sus exigencias.

Pero ¿ porque se queja de su posicion? ¿ Quien sino él la ha creado? ¿ Cuales son los títulos con que el general se presentaba á solicitar que el gobierno le confiase nuevos ejércitos? ¿ Donde estaban los que ántes le habia confiado? ¿ Donde el que se le entregó despues de 1.° de Abril de 1846? ¿ Que esplicacion ni justificacion habia dado de los desastres y crueles desgracias que lo habian reducido á la nulidad mas completa? Y sobre todo ¿ con que personería, con que antecedentes quiere hacer pesar sobre el gobierno la responsabilidad de las operaciones de la guerra? Si algunos existian ¿ no son los que él mismo habia creado? Perdido el último ejército que se le confió, perdidos todos los puntos de la República que se habian adquirido, á costa de tanta sangre y de tantos sacrificios, desmoralizada la accion de la defensa nacional, por el decaimiento consiguiente á tantas desgracias y tantos contrastes, como los que vinieron de golpe, en el corto periodo de 30 dias. ¿ Con que elementos podia contarse, en aquellos momentos, para abrir una nueva campaña, que no presentasen en toda la perspectiva de mayores desgracias y mas grandes desastres? Y sin embargo el general Rivera, tiene valor para decir que el gobierno es quien le ha deshecho el ejército!! y quiere hacerle cargos porque no le ha creido capaz de dirijir nuevas operaciones de guerra!!.... Esto no tiene esplicacion, sino en un hombre que, en el largo periodo de 30 años, por primera vez se encuentra obligado a subordinarse y obedecer.

Pero no es aquí solamente que el general es injusto y poco acertado. El inventa tambien, para tener ocasion de desahogar sus resentimientos y encono contra el gobierno, á quien no debia sino sumision y consideraciones, por la generosa y noble conducta que habia observado en sus desgracias. Y él inventa, se dice, porque es moralmente imposible, que el coronel Baez haya tomado el nombre del gobierno, para referir lo que el general asegura, en su citada nota de 23 de setiembre, que le fué dicho. Es un absurdo tan manifiesto, que no puede haber sido concebido por una razon fria y que no estuviese afectada por vehementes pasiones. Solo habiéndose abandonado el sentido comun, podia haberse dicho lo que el general asevera. ¿ Es creible que aun cuando tal fuese la resolucion traidora del gobierno, se la dijese al coronel Baez, con toda la desnudez que aparece? Hay ciertas cosas que en sí mismas llevan su mejor refutacion; y esta es una de ellas.

Por lo demas el espíritu que domina en esa nota es bien conocido: concitar los ánimos, aparapetado de las formas y disposiciones constitucionales, y, desde esa altura, contemplar el incendio, para tener el placer de Neron cuando pegaba fuego á Roma. Pero esta vez será menos feliz en su intento, porque con los hechos mas notorios, lo descubriremos y mostraremos tal como es.

El general Rivera, que tanto proclama esas formas, que tan poderosas las encuentra para que le salven de lo que el llama atentados del gobierno, es el mismo que en presencia de todo este pueblo, arrebató de su seno y en medio de la mas grande tranquilidad, al benemérito y respetable ciudadano D. Luis Lamas: lo llevó á su campamento, lo ultrajó, le vejó de todos modos: y, no contento con eso, le arrojó fuera del pais por tiempo indefinido. Todos recuerdan este hecho, la violencia y la calculada firmeza con que se ejerció, y sobre todo su injusticia atroz. Hasta ahora se sabe lo que pudo hacer olvidar en el general Rivera la dignidad y los deberes del magistrado, del ciudadano y del hombre que, en el alto puesto en que lo habia colocado la confianza de sus compatriotas, tenia mas obligacion que ningun otro, de respetar las formas y disposiciones constitucionales.—El general Rivera es el que, de público y notorio, ha mandado siempre en la campaña como amo absoluto y jamás ha permitido que allí las propiedades ni las personas, tengan garantias de ninguna especie contra sus voluntades. El general Rivera, que tanto reclama las garantias constitucionales: que tanto las quiere hacer valer para sí: que tanto las proclamó en el mes de Marzo de 1846, es el mismo que entonces, apenas bajado á tierra del buque que habia constituido en Castillo, para desde allí batir la autoridad del gobierno, abusando así del asilo que se le habia dado, lo primero que hizo fué enzañarse con los coroneles Diaz, Tajes y Lesica: y en presencia del gobierno, y de las autoridades de la República, él, simple general, y sin mas motivos que las animosidades personales, les dió la órden de destierro y se empeñó en llevarlo á cabo contra la resistencia del Gobierno. Los periodicos de Abril de ese año, contienen las notas que con ese motivo se cambiaron entre el gobierno y el general Rivera. Véanse y avalórese la importancia que dicho general dá á esas garantias tutelares, con que hoy quiere combatir una medida justa, necesaria y conveniente, tomada por el gobierno, y la sinceridad y buena fé con que él y sus amigos las alegan. En fin, ese mismo general que tan manso y constitucional se muestra, es el que, aun no hacen dos meses, tomó á un comisionado del gobierno, le exijió la entrega de las comunicaciones que conducia para otro destino; y por que, ese comisionado, cumpliendo con su deber, se resistió á acceder á sus deseos, lo mandó prender abordo del buque en donde permanecia, y, só pretesto de resistencia á la fuerza encargada de la ejecucion de las órdenes del general, se le asesina vil y cobardemente!! (1).

Si de estos hechos, pasamos á otros de una importancia mas alta, veremos al General Rivera, en el órden administrativo, marchando sin cesar, en abierta oposicion con las mas espresas disposiciones constitucionales, y ser un obstáculo insuperable para toda organizacion regular, para el órden interior, la paz esterior, la mejora y el bien del pais.

Considerandose siempre el Presidente de la República, en ejercicio de sus funciones, cualquiera que haya sido su posicion social, y las circunstancias en que se encontrase, en donde quiera que personalmente se hallase, establecia su gobierno, sistemaba su administracion, hacia prevalecer su política, rompia convenciones las mas solemnemente hechas, hacia otras, por si y ante si, sin mas autorizacion, ni requisito ni objeto, que los calculos de su conveniencia individual, gobernaba, en suma, á su modo.

Es asi, como lo ha enajenado á la República, sus mejores aliados, llevandolos hasta constituirlos en una especie de hostilidad pasiva. Ahi esta corrientes.—

Es asi como ha contrariado y aun hostilizado, á la revolucion argentina, que los mas claros y vitales intereses del pais aconsejaban que se protejiese y fomentase á toda costa.—Ahi está lo que hizo con el General Lavalle hasta la batalla del Sause-grande, y con el general Paz antes y despues de Caaguazú.

Es asi, como nos alejó las impatias de la Francia, cambiando su cooperacion en la guerra, por unos cuantos miles de pesos tomados bajo una promesa que no cumplio, y contribuyendo asi poderosamente el triunfo del Gobernador de Buenos Aires—Ahi está el tratado Mackau.

Es asi como dió la batalla malhadada del Arroyo grande, contra las terminantes y expresas ordenes del gobierno que esperando por momentos, el resultado de las negociaciones pendientes en Europa, comunicado ya por el ministro Mandeville, sobre la intervencion para hacer cesar la guerra, no queria correr los azares de los combates.—Ahi está la comunicacion que se le dirijió á fines de Noviembre de 1842 y su contestacion del dia antes de la batalla.

Es asi como tomando el nombre del Gobierno, falsa y temerariamente, se constituyó en comisario, plenamente autorizado, y celebró un tratado de alianza ofensiva y defensiva con los revolucionarios de Rio Grande, contra el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, dando asi lugar á que el Imperio, con quien tantos intereses nos ligan en una estrecha y leal mancomunidad de objetos políticos tomase en la lucha que hoy se encuentra empeñada la República, esa posicion de espectativa que tanto ha contrariado los esfuerzos del pais para su salvacion.—Ahi están las reclamaciones oficiales, ahi están los tratados publicados, ahi están los hechos que son sus consecuencias.

Es asi, en fin, como el general Rivera, sabedor de la negociacion que se habia iniciado con el Gobernador de Entre-Rios, para que tubiese lugar la cesacion de la guerra, y de los compromisos solemnes que el Gobierno habia contraido, se lanzó sobre el pueblo de Paysandú derramo, á torrentes la sangre oriental, destruyó uno de sus mas hermosos pueblos, perdió el fruto de todas las conquistas que se habian hecho y todas los desbarató los proyectos de paz del Gobierno.

¿ En vista de tales hechos ¿ puede caber la mas pequeña duda sobre la sinceridad de las protestas del General, de su amor á las formas, de su respeto y subordinacion á los mandatos del Gobierno, de su conformidad con vivir quieto y tranquilo, en su casa, lejos del poder y todos los alagos que tiene para hombres de sus habitudes? ¿ No hay en esto, solamente, sobrados motivos para justificar la resolucion del Gobierno, á quien está confiada la conservacion del órden y la tranquilidad pública, como base *sine qua non*, de la defensa y seguridad de la República? ¿ Puede ponerse en cotejo, lo que el Gobierno hace hoy con el General, y lo que él ha hecho, como Presidente del Estado y como simple General? ¿ podra haber quien dude, en una palabra, de la conveniencia y necesidad de separar del pais al general Rivera?

Pero esto no es de estrañarse. Esa táctica empleada en otra ocasion, ya se ha dicho, que le dió los mejores resultados, y con ella, sin hacer distincion de epocas ni circunstancias, se quiere representar las mismas escenas. Sin embargo, ellas no tendrán lugar. Fuerte en su conciencia, en sus convicciones y en el apoyo que le dá la opinion pública, el Gobierno sabrá desbaratar esas maniobras criminales con firmeza incontrastable. El apelará al buen sentido público; y con la verdad y la franqueza que le caracterizan, hará comprender las razones de conveniencia general, de justicia y de necesidad, que abogan por los procedimientos que él ha adoptado con el general Rivera.

En primer lugar, en todos los paises del mundo, aun en aquellos en que las libertades individuales y las instituciones, tienen una estension y consolidacion que entre nosotros no tienen ni pueden tener, aquellos actos son de forma establecida, en circunstancias menos calimitosas aun, que las presentes de la República. Sin ir á la España, en donde esos actos son repetidisimos, en las disensiones intestinas, en Francia, en Inglaterra y aun Estados Unidos, sus Legislaciones, usos, y costumbres tienen establecido medidas excepcionales, para los casos graves de insurreccion ó conmocion, como una práctica inconcusa; y no se dirá que en esos pueblos las instituciones liberales no existen, ni que la opinion pública no tiene poder ni fuerza. La razon es muy obvia. La represion de todo acto que puede conmover las pasiones y comprometer el órden y la tranquilidad pública, de un modo trascendental, no puede ser abandonado á las formas morosas de un juicio ordinario, estatuido para casos comunes, por que se correrian, entre tanto, todos los riesgos y contingencias de sus dilaciones, sacrificando asi, tal vez, la vida toda de un pueblo. En aquellos casos, se va á la fuente del mal directamente, y por los caminos mas cortos, por que ellos hacen una excepcion de la regla comun; ó por mejor decir, entonces prevalecen otros principios y doctrinas de una bondad relativa, y que estan reducidos á hacer lo estricta y absolutamente necesario para curar el mal y prevenir su contajio. De aquí, *la ley marcial, el habeas corpus, el estado de sitio* y tantas otras disposiciones de ese género que han adoptado las Naciones mas civilizadas de la Europa. Y si esto está justificado, ó á lo menos admitido, cuando hay simples amagos de desórdenes y trastornos públicos ¡ que no será cuando existe una plaza asediada y una nacion está jugando su existencia presente y futura!

Por principios análogos, el Gobierno ha dejado para despues el juicio que absuelva ó condene definitivamente al General Rivera, y se ha contentado con separarlo temporalmente del pais, dando de esto modo una prueba inequivoca de la liberalidad y filantropia de sus principios. Y lo ha dejado porque sus convicciones hoy, son á este respecto, las mismas que manifestó el Consejo de Estado en 25 de Marzo de 1846. Entonces dijo: »el General Rivera pretende que se »le juzgue y que se observen en su persona las formas tutelares que garanten »los derechos del ciudadano!! . . . . Pero, ¿ donde, cuando, como puede tener »lugar ese juicio? Habiendo llegado á ser el General Rivera, por su largo »tiempo de mando, una especie de poder en la República ¿ donde estarian esos »jueces que no fuesen los partidarios del caudillo ó los defensores de la autori»dad legitima? ¿ El Gobierno, las clases todas del pueblo, podrán prescindir »de hacerse parte en ese juicio, y darle todo el interes del drama que él presen»taria? ¿ Es en estos momentos, que la suerte de la Patria puede jugarse en »la mas pequeña aventura: en que los esfuerzos comunes necesitan la union »mas compacta: en que toda distraccion del gran punto de mira, que hoy debe »ocupar, solo, la atencion de los defensores de la República, puede perderla: en »que todo sacudimiento social, es el mas encarnizado enemigo de la defensa na»cional: en que las susceptibilidades son mas poderosas y ardientes que nunca: »es en estos momentos decimos, que puede tenerse el juicio que quiere el gene»ral Rivera? ¿ Hay ni puede haber buena fé en semejante proposicion? ¿ Quien »no vé el sofisma ridículo, el grande abuso de palabras que se pretende hacer »valer, como razones, cuando se equipara al General Rivera con cualquiera de »los demas ciudadanos? ¿ Cual de ellos es ni puede ser como él, una ban»dera de partido á cuyo derredor encuentran, abrigo los descontentos con el »orden actual de cosas? ¿ Quien puede ofrecer ni promover como él?» Déjese para otra época ese juicio, que entonces habrá otra libertad para la acusacion y la defensa, que la que hoy no puede ni debe permitirse.»

Ni que otro motivo puede haber tenido el gobierno para no acordar ese juicio? Si él hubiese sido capaz de descender de su puesto para sostener una lucha individual: si la rectitud, la imparcialidad y el patriotismo sincero, que han dictado sus medidas, hubieran dejado su lugar para que lo reemplazasen los odios y animosidades de partido ¿ no habria estado en sus intereses el decretar ese juicio? ¿ se puede desconocer la ocasion que le presentaba la fortuna, para satisfacer sus pasiones? ¿ no está ahí el cuerpo del delito, *confesado y escrito* por el mismo general? ¿ no son espresas y terminantes las prohibiciones y las penas del código militar? Las prevenciones y el encono contra el general ¿ podia ser mas universal? En el mismo Maldonado ¿ cual era la disposicion de los espíritus? lo hubiera sido dificil, al gobierno, dar en tal caso á la condena del general, todas las formas de la ley y obtener la aprobacion general? ¿ ó se dirá que el delito del general no era tal, desde que dió cuenta á S. E. el señor Presidente de la República? Pero semejante cosa es un absurdo en toda la fuerza de la espresion. En primer lugar el general no cumplia con dirigirse á S. E. el Sr. Presidente, por medio *de una carta particular y de amigo á amigo.* Su obligacion era hacerlo *al gobierno oficialmente.* Sin embargo no es esta la grave falta del general: su delito consiste, en no haber esperado la contestacion del gobierno: en haber continuado por su cuenta, recibiendo y mandando comunicaciones al enemigo, admitiendo y haciendo proposiciones de arreglo, que hasta ahora se sabe que objeto tenian. ¿ Se contestará tambien á esto que el general lo ignoraba ó que no tuvo tiempo de comunicarlo por la razon verdaderamente ridícula que dá *en su carta particular* del 27 de setiembre?—seria curioso oirlo.

El 22 tubo la conferencia con los coroneles Barrios y Acuña: antes y despues habia habido un cambio de comunicaciones, que dió aquel resultado, que el general atribuyo á un *fracaso*, ¿ es creible que él ignorase, el 27, lo que se trataba?—El contestó con ocho artículos á la propuesta del estrañamiento: este era el punto mas grave del negocio; y el general, no tubo diez minutos para copiarlos, cuando tenia allí á su ex-secretario el Dr. Vidal y tantos otros individuos de confianza á quien encargar de eso trabajo! ¡ El general con un motivo de tanta importancia, no tenia facultad, ni medios, ni el deber, de demorar un cuarto de hora el buque, que salió eso dia, aunque eran apenas las tres de la tarde!! . . . . . ¿ que revela esto misterio? ¿ porqué hacerlo tal, si se trataba de una cosa honrosa, digna, y tan conveniente para la República? ¿ porqué, si el general tenia intenciones y objetos tan patrióticos como él lo asegura?

El Gobierno, lo repetirá una y mil veces—El General, no ha sido juzgado, por las consideraciones de justicia y de alta política que se han mencionado. El ha sido separado del pais por que era lo menos que podia y debia hacerse—Al hacerlo le conserva sus grados y honores, le dá seiscientos pesos mensuales de pension, cuando su sueldo apenas monta á 250, y el tiempo de su destierro se lo limita al de la duracion de la guerra. ¿ Qué cargo puede hacersele por esto? Si hay alguno, es el de ser demasiado magnánimo y generoso—el de llevar su caballería mas alla de lo que al pais conviene y sus intereses reclaman imperiosamente—¡ Quiera el Cielo que algun dia no se lo formule en acusacion!

Sobre aquello de que en cuatro meses no se habia recibido, yerba, tabaco, javon ect., la comunicacion del Ministerio de la Guerra, dice lo bastante—Sin embargo se añadirá, que la guarnicion se moria de hambre, porque no tenia que comer, apesar de que, renglones alimenticios nunca dejó de remitirselo en la proporcion y número de raciones que consta de los estados de la Comisaria General: que, por consiguiente, la guarnicion no se entregaba á la desesperacion por falta de *tabaco, yerba, javon ect.*, sinó por que la incuria, la desmoralizacion, mas criminal, la dilapidacion mas escandalosa, el sistemado desorden que el general Rivera lleva siempre con sigo á donde quiera que fija una administracion, la obligaba á buscar el sustento en los yuyos é inmundicias mas repugnantes, y á costa de la mas torpe abyeccion. Duro es tener que decirlo, pero es indispensable. El pais y nuestra sociedad tienen que pedir al general Rivera cuenta severa de lo que ha hecho en Maldonado—El y ella deben protestar altamente y probar, que los hechos del general, son puramente personales—De otro modo, habria algo mas que verguenza para los hijos de esta tierra, que tan á pecho tienen la vindicacion de su honor, de su crédito y de sus intereses.

En cuanto á los documentos oficiales, ellos no necesitan comentario de ninguna especie. Decidido el Gobierno á hacer imperar el principio de la defensa nacional sobre cualquiera consideracion, sea de la gravedad que fuere, y firmemente resuelto á no consentir que ningun hombre sea obstáculo para la salvacion de la República, ha querido establecer un antecedente, incontrovertible, de la fuerza de sus resoluciones, y que explicará, en lo sucesivo, todos sus actos administrativos. El prestigio de la autoridad, el respeto que se le debe, el arraigo de su poder, y la libertad de su accion, son indispensables y absolutamente necesarios para que pueda llegarse al fin de esa gran lucha, que hace 57 meses que dilacera y aniquila á nuestra Patria, y de que está pendiente la existencia de su nacionalidad, la consolidacion de sus libertades, el porvenir de sus hijos y los mas caros intereses de todos aquellos que se han consagrado al sosten de una causa tan santa como justa.

Ese pensamiento es el fundamento de la medida que se ha tomado con el general Rivera: es él quien basa el programa político y administrativo de la presente administracion: y con él es que el P. E. gobernará y dará cuenta á la nacion de todos sus actos. El dia que ese pensamiento y ese principio, no pueda prevalecer, por cualquiera razon ó motivo que sea, los hombres que componen la administracion dejarán de pertenecerle; por que no comprenden que hoy pueda tenerse otro objeto en vista, que el de la defensa de la Patria y su salvacion.

MANUEL HERRERA Y OBES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo. Octubre 9 de 1847.

El P. E. acaba de hacer uso de una de los mas importantes atribuciones que le confiere el art. 81 de la Constitucion; y de conformidad con lo que dispone el art. 2.° del Estatuto Nacional, viene á dar cuenta á la H. A. de Notables.

Los documentos que se acompañan con los números 1 á 5 crée el P. E. que bastan por sí solos, para dar un conocimiento cabal de la necesidad y justicia con que están revestidos sus actos, y sobre todo, de la circunspeccion y liberalidad de sus procedimientos.

La H. A. de Notables verá desde luego, que el P. E. ha limitado sus resoluciones á quitar los medios de dañar á la causa pública. Pudiendo castigar severamente, se ha contentado con una correccion temporaria: en medio de sus conflictos, no ha olvidado que la Nacion tiene para con los hombres que la han representado en altos puestos y consagrádole sus servicios por largos años, forzosos y sagrados deberes de honor, de moral y alta conveniencia pública: el P. E. en fin, ha tenido muy presente que el Brigadier General D. Fructuoso Rivera, bajo el peso de una acusacion grave, no es aun un criminal convicto.

Tales consideraciones espera el P. E. que no se escaparán á la séria atencion de la H. A. de Notables y que ellas le merecerán la mas completa aprobacion de todos sus actos, como espresamente lo pide el P. E.

Dios guarde muchos años á la H. A. de Notables.

JOAQUIN SUAREZ.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. Sr. Presidente D. Joaquin Suarez.

Maldonado Setiembre 27 de 1847.

Mi Sr. compadre y particular amigo:—Son las 3 de la tarde, y va hoy á marcharse la *Consolacion*, y me dá tiempo para dirigirle esta, y poner en su conocimiento particular, que hoy, á las 10 de la mañana, llegaron al frente de nuestros puestos avanzados los Coroneles Barrios y Acuña, y me hicieron decir, por medio de un particular, que tenian órden de su Presidente Oribe para proponerme el que yó me estrañase del pais, mientras se arreglaba la paz, que se me acordaria una mesada &a.; pero que no estaria distante de oir mis apuntes: que en esta virtud los referidos Coroneles esperarian 24 horas para recojerlos por escrito, y transmitirlos al General Oribe. Esta fué, mas ó menos, la relacion que se me hizo á su nombre; en cuya virtud, deseoso de ver el término de la guerra, no tuve inconveniente en vertir mi opinion por escrito, y bajo mi firma; y por el mismo que me trajo el recado de palabra, se la transmití en ocho artículos, que no remito á Ud. en este momento, porque tengo que hacerlos poner en limpio, pues están en borrador de mi letra que Ud. conoce. Hasta este momento nada ocurre. (1) La guarnicion tendrá viveres para 5 dias, y las familias nada tienen ya que comer.

Lo saluda su affmo. compadre y amigo &.

Fructuoso Rivera,

Pieza relativa á la destitucion y destierro del Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

En Montevideo á veintinueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en el despacho de S. E. el Sr. Presidente de la República, el citado Sr. Presidente y los Sres. Ministros del P. E, D. Manuel Herrera y Obes, D. Lorenzo Batlle y D. Bruno Mas, con asistencia, por citacion especial que se les hizo, de los Sres. Presidente de la H. A. de Notables, Sr. Provisor D. Lorenzo Fernandez y el del H. C. de Estado Brigadier General D. Rufino Bausá; comparecieron los Sres. Comandante D. Juan de la Cruz Ledesma, y capitanes D. Leon de Palleja y D. Apolinario Sanchez, llegados de Maldonado, los Sres. Ledesma y Palleja, el dia 25 del corriente, y el Sr. Sanchez al dia 28; y despues de cambiados los cumplimientos de costumbre, S. E. el Sr. Presidente de la República les hizo saber;—que los habia hecho venir para que lo informasen con entera verdad y franqueza, en presencia de los Sres. presentes, sobre el estado de tranquilidad, seguridad y disposicion de espíritu de la guar-

(1) Véanse la carta del capitan Arriola, y declaraciones del patron y marineros del buque, que existen en el Ministerio de la Guerra.

(1) El dia 19 de Setiembre salió el Coronel Baez conduciendo los viveres que á su llegada á esta Capital estaban ya prontos para salir. El cálculo de lo que se remitia era el de 29 dias de subsistencia. Sin embargo, se vé que á la fecha de la carta del General ya se habian consumido: y no por esto la hambre y la miseria se habian mitigado.

nicion de aquel punto, porque el Gobierno, en virtud de esa manifestacion, iba á acordar las medidas que fuesen mas conducentes á su defensa y seguridad; y les pedia por esta razon, que le hablasen sin reserva alguna sobre los puntos que habia indicado, y demas que considerasen necesario manifestar para el mejor acierto de aquellas medidas.

El Sr. Comandante Ledesma tomando la palabra dijo: que la disposicion de la guarnicion era malísima, por la exasperacion en que la tenian tantas privaciones y trabajos cómo habia pasado: que apesar de estar cierto que en ninguno de los individuos que la componen hay espíritu de traicion el mas pequeño, hace mucho tiempo que no habria quedado gente con que defender el punto, sino fuese el cariño é influjo de los oficiales de los respectivos cuerpos: que por consiguiente, sino se tomaban medidas prontas y vigorosas, él consideraba aquel punto en inminente peligro de caer en poder del enemigo, lo que sería un contraste porque ademas de todo, se apoderaría de toda la artillería y abundantes pertrechos de guerra que contiene aquella plaza.

Preguntado—Si el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera sabía esa disposicion de la guarnicion, y si no había tomado algunas medidas de precaucion, contestó: que suponía que lo supiese, pero que no había tomado otras medidas mas que la de mandar al Sr. Coronel Baez á esta Capital; y que por otra parte, poco podía hacer, porque S. E. el Sr. General no podía tener gran confianza en su influjo sobre los cuerpos, pues lo miraban como la causa principal de sus padecimientos.

Preguntado—Que dia salió de Maldonado, contestó que el veinticuatro del corriente.

Preguntado—Si antes de su salida S. E. el Sr General había recibido comunicaciones del enemigo y tenido con él algunas conferencias, contestó: que el Sr. General había salido con el Sr. Comandante Rebollo y dos ó tres ayudantes, segun le pareció ú hombres de servicio, no recordando bien esta circunstancia, á tener una conferencia con los Coroneles enemigos Barrios y Acuña, durando esta como desde las seis de la mañana hasta las diez: que no sabe si fué porque el enemigo lo invitase, pero lo que puede asegurar es, que un D. Francisco Aguilar, que existe en aquel punto, como Cónsul, va y viene con frecuencia al campo enemigo, y llevó la última vez una correspondencia del Sr. General.

Preguntado—Si no sabía el objeto de esa conferencia y que juicio se formaba en la guarnicion; contestó que ignoraba lo primero, pero que creia que se trataba de algun arreglo, porque regresado el Sr. General, sus ayudantes decian públicamente, que pronto se iba á concluir todo: que en cuanto á la impresion que esto había causado, era la peor; porque aunque es verdad que la guarnicion está aburrida y desesperada, no entiende de arreglos con los blancos.

Preguntado—Si no tenía algunos antecedentes mas para juzgar aquel hecho, contestó; que no: que lo único que podía decir era que D. Francisco Aguilar le dijo luego que supo la Comision que venía á desempeñar,—»Comandante, no »vaya á desconocer á sus paisanos si se le presentan en su nuevo destino, por »que pronto ha de ver por allí á algunos de sus compañeros;»—y S. E. el Sr. General, acompañándolo el dia del embarque, le dijo lo mismo, poco mas ó menos, en estos términos—»En tu comision puedes hacer grandes servicios y yo »cuento contigo: no olvides que los Orientales todos son patriotas. Si te man»do á algunos de tus compañeros, no los vayas á desconocer, y haz todo lo que »te diga el Capitan Nicasio, que probablemente será el que mande á tener una »entrevista contigo;»—que la intencion indudable del Sr. General era entenderse con el declarante por tierra, cosa que no sabia él como podria hacerlo sin tener la cooperacion del enemigo—Que esto es todo lo que puede decir con seguridad.

El Capitan Palleja invitado por S. E. el Sr. Presidente de la República á que manifestase su opinion, dijo: que poco tenía que agregar á lo que habia dicho el Sr. Comandante: que era positivo el mal espíritu de la guarnicion, debido al modo como habia sido tratada; que por mucho tiempo no habia conocido mas alimento que los yuyos que se recogian por los alrededores, habiendo presentado este espectáculo, escenas las mas terribles; que consideraba lo mismo que el Sr. Comandante, que debian tomarse con urgencia, las medidas que se creyesen necesarias para asegurar aquel punto; que no quedase la menor duda de que la desercion producida por la miseria y el cansancio, disminuia todos los dias el número de sus defensores.

Preguntado—Cual era la razon de esa miseria, cuando el Gobierno no habia descuidado nunca la atencion preferente de remitir víveres con la mayor regularidad, contestó; que la razon no es otra que el desperdicio y mal manejo de la administracion; que los víveres así que llegan, se venden y se destinan antes de todo á pagar cuentas y gastos personales con el mayor escándalo, de lo que resulta que en vez de haber alimento para veinte ó treinta dias, no lo hay sino para ocho ó diez cuando mas: que ademas no hay órden ni medida en nada: que los víveres se reparten á granel y tan discrecionalmente como se le antoja al Comisario: que él puede asegurar que en el largo tiempo que ha llevado su cuerpo de guarnicion en aquel puerto, apenas habrá recibido una sola vez racion completa como se entrega en esta Capital á los cuerpos del Ejército: que la prueba de lo dicho, la tiene hoy mismo el Gobierno en lo que está pasando allí: que el Sr. Ministro de la Guerra le ha rectificado lo que antes de su salida se le aseguró en aquel punto, de que habian ido víveres para veinte y tantos dias, y que segun dice el Sr. Capitan Sanchez, apenas han alcanzado para diez: que esto es lo que tiene mas descontenta á la tropa, porque vé que el Gobierno hace todo lo que puede, y que si sufre es porque los que manejan allí los negocios, no atienden mas que á sus conveniencias: que él puede hablar á este respecto con pleno conocimiento; porque sus íntimas relaciones con todos los Gefes y Oficiales de la guarnicion, y el contacto en que ha estado con sus soldados, lo habilitan para dar esta seguridad; que finalmente manifestaba al Gobierno no confiase en la popularidad ni prestigio de S. E. el Sr. General, porque esto no existia habiendo llegado á ser motivo de prevenciones, que lo son altamente ofensivas y aun perjudiciales á la causa que se defiende; porque quita la confianza que se debe tener en el que manda; que él puede asegurar tambien que á no ser por los Gefes y Oficiales y el ascendiente que ejercen sobre sus soldados y muy especialmente el Sr. Comandante Carrion, que es objeto universal de cariño y respeto, ya habria habido escenas de insubordinacion y algo mas, que fuese funesto para los intereses de la causa.

Preguntado—Que sabia sobre las conferencias y arreglos á que se había referido el Comandante Ledesma, contestó: que D. Francisco Aguilar, Consul de Suecia, le parecía, de algun tiempo á esta parte había trabado estrecha amistad con S. E. el Sr. General Rivera, cosa que á él le había llamado la atencion; porque teniendo relaciones con el Sr. Aguilar, conoce á fondo sus opiniones y sabe el declarante que es blanco acérrimo. Que no sabe los antecedentes que para ello han precedido: que lo único que puede decir es; que el Sr. Aguilar prevalido de su carácter, conserva íntimas y frecuentes relaciones con los enemigos: que ni cuando el Sr. General llegó á aquel destino, ni mucho tiempo despues, Aguilar tuvo el comedimiento de visitarlo, lo que tenía á todos indignados: que sin embargo, cuando el General estaba en la Isla el Sr. Aguilar fué á verle repetidas veces, concluyendo despues por traerlo á vivir á su casa: que le consta, por haberlo visto y estar de servicio ese dia, que Aguilar llevó una comunicacion del Sr. General al campo enemigo, y que despues de haber vuelto, fué que tuvo lugar la conferencia á que se ha referido el Comandante Ledesma: que el mismo Aguilar, con quien el declarante conserva, como ha dicho, buenas relaciones queriendo sin duda tentarlo, le dijo el mismo dia que tuvo lugar aquella conferencia »amigo todo se vá á concluir muy pronto: se ván Udes. á arreglar »sin necesidad del Gobierno de Montevideo» cuyo dicho habiendo causado viva impresion al que declara, no pudo dejar de arrancarle una esclamacion significativa, y que le manifestó de que modo recibia aquella confidencia; que á esto atribuye la repentina órden que recibió de ponerse en marcha para esta Capital: que inmediatamente el que declara, fué á verse con el Comandante Carrion y otros Gefes y oficiales de la guarnicion, y les dijo lo que acababa de pasar, para que empezasen á uniformar su conducta, poniéndose de acuerdo, lo que tuvo lugar formando todos el compromiso solemne de estar unidos para impedir la realizacion de cualquier arreglo que se hiciese, por ninguna persona ni cuerpo aisladamente y que consideraban como doloso y criminal, porque esa atribucion era solo del Gobierno de la República: que bajo este compromiso ha quedado la guarnicion, y por esa razon, cree el declarante que es de absoluta necesidad que tanto él como el Sr. Comandante Ledesma, deben volver á aquel punto, pues él responde que estando á la cabeza de sus cuerpos, nadie podrá arrastrarlos á malos pasos: que por último, no tiene embarazo en declarar, por todo lo que ha dicho, y por el modo como se espresa el Sr. General contra los extrangeros y el Gobierno, que no tiene la confianza de la guarnicion, y es mirado con la mayor alarma: que una de las cosas que el Sr. General le recomendó, al enviarle para esta Capital, fué que no se dejase alucinar por el Gobierno, cosa que prueba el estado de hostilidad en que se ha colocado y que es lo que mas le ha suscitado la desconfianza de la guarnicion, pues el declarante asegura en su nombre, que no se considera dependiente sino del Gobierno, y que su primer deber es obedecerle ciegamente y defenderlo contra las animosidades ó intrigas de los enemigos de la causa.

En seguida invitado el Sr. Capitan Sanchez á espresarse dijo:—que despues de lo que se había dicho, todo lo que podía añadir era, que todo cuanto se ha dicho sobre la guarnicion de Maldonado, su espíritu y el modo como es juzgada la conducta del Sr. General Rivera, es de la mas completa exactitud. Que uniformemente lo ha oido á los Gefes y oficiales, y aun en presencia de sus mismos soldados: que la opinion que allí se tiene es, que el General está tratando con los blancos para unirse á ellos: que á este respecto lo único que tiene que agregar es, que despues de la conferencia de que se ha hecho mencion, y posteriormente á la venida de los Sres. Comandante Ledesma y Capitan Palleja, el Sr. Aguilar ha ido públicamente dos veces al campo enemigo con comunicaciones: que la última que él ha visto llegar, ha sido el veintisiete del corriente: que este dia hubo el acontecimiento siguiente: que habiendo dado órden el Sr. General para que no se hiciese fuego al enemigo, bajando los Coroneles Barrios y Aduña á tener una conferencia con D. Francisco Aguilar, la batería de fuera hizo un disparo de cañon, lo que dió lugar á que el Sr. General mandase reprender al oficial de la batería, y no sabe el declarante lo demas que hubiera tenido lugar, si el Sr. Comandante Carrion, que fué el que recibió la órden, no vindicase al oficial diciendo que se le habia olvidado transmitírsela.

Y considerando el Sr. Presidente de la República que lo dicho era bastante para que los Sres. presentes pudieran formar una opinion acertada sobre las medidas á tomar, y despues de haber invitado á que se hiciesen mas preguntas si se creian necesarias, y haber manifestado todos estar satisfechos y considerar inútiles mas esplicaciones; S. E. el Sr. Presidente ordenó al Sr. Comandante y Capitanes ya nombrados, que se retirasen, agradeciéndoles la franqueza con que se habian manifestado, proponiendo (lo que se acordó unanimemente) que se levantase una acta de esta conferencia, y que firmada por todos, se mantuviese reservada en el Ministerio de Gobierno, para los fines y con los objetos á que hubiere lugar, á cuyo efecto suplicaba á los Sres. Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado compareciesen al dia siguiente en la misma Sala de Despacho, pues queria acordar con ellos las medidas que demandase la situacion crítica en que indudablemente se encontraba el pueblo y guarnicion de Maldonado, á lo que accedieron y quedó asi convenido.

JOAQUIN SUAREZ.—Manuel Herrera y Obes.—Lorenzo Batlle.
Bruno Mas.—*Lorenzo A. Fernandez.—Rufino Bausá.*—A ruegos del Sr. Comandante D. Juan de la Cruz Ledesma—*Apolinario Sanchez.—Apolinario Sanchez.—Leon de Palleja.*

Acuerdo de destitucion y destierro del Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

Teniendo presente que el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera está en comunicacion con el enemigo que asedia el pueblo de Maldonado, y ha abierto negociaciones sin autorizacion de ninguna especie y de un carácter alarmante, por cuanto, por el tenor de su comunicacion confidencial á S. E. el Sr. Presidente de la República, se vé que el objeto del enemigo no es otro, que obtener la entrega de aquel punto y su guarnicion, haciendo para conseguirlo, proposiciones de interés personal para el citado General: Considerando, que este hecho se halla corroborado y aun esplicado por las deposiciones hechas ante el P. E., reunido en consejo de Ministros y con asistencia de los Sres. Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, por el Sr. Comandante D. Juan de la Cruz Ledesma y Capitanes D. Leon de Palleja y D. Apolinario Sanchez, segun acta labrada en 29 de Setiembre próximo pasado, y depositada en el Ministerio de Gobierno, y las comunicaciones que al Gobierno se le hacen con orijenes, cuya respetabilidad no puede desatender, aunque sean de un carácter reservado y no tengan el de la evidencia: no pudiendo el Gobierno, en tal caso, continuar prestando al Sr. General Rivera la confianza que le hizo acreedor á que se le encargase de la custodia de aquel punto y mando de la fuerza que lo guarnece; y siendo urjente proveer á su reemplazo, tomando al mismo tiempo todas aquellas medidas de seguridad y buen gobierno que sean necesarias; y finalmente, debiendo el Gobierno tomar todas las precauciones posibles para que la alteracion del órden y la tranquilidad pública no pongan en conflicto su autoridad, comprometiéndose de ese modo los mas caros intereses de la República, que dependen de la eficacia y vigor con que se haga la defensa de esta Capital: el P. E. en consejo de Ministros, con asistencia de los Sres. Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, ha acordado:

1.° Que el Sr. General D. Fructuoso Rivera sea destituido del mando de la guarnicion que defiende el pueblo de Maldonado, y se entregue á quien el Sr. Ministro de la Guerra y Marina considere mas conveniente.

2.° Que al efecto dicho Sr. Ministro se traslade á aquel punto con ámplias facultades para hacer y deshacer, en todo lo que sea necesario á la seguridad de la defensa y mejor gobierno de su guarnicion, aquello que considere mas conveniente.

3.° Que el Sr. General Rivera sea inmediatamente sacado de aquel destino, y mandado para puertos extranjeros, dándole una pension de seiscientos pesos mensuales entregados en el parajo que elija para su residencia, debiendo durar este estrañamiento solo el tiempo que dure la presente guerra.

4.° Que en provision de los acontecimientos que puedan tener lugar, el Sr. Ministro vaya acompañado de una fuerza de infantería bastante para robustecer la accion del Gobierno, y no permitir que sufra la moral de la guarnicion.

5.° Que con este objeto se apronte un buque de guerra, y se ponga á la absoluta y esclusiva disposicion del Sr. Ministro.

JOAQUIN SUAREZ.—Manuel Herrera y Obes—Lorenzo Batlle.—Bruno Mas.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha sabido con sorpresa y el mas alto desagrado que V. E. se ha puesto en comunicacion con el enemigo que asedia ese punto y sigue con él una negociacion, cuyo objeto ignora aun, y sin que V. E. haya recibido para ello ninguna especie de autorizacion.

A un acto semejante el Gobierno no se atreve á darle calificacion; pero por los males trascendentales que hace al pais no puede mirarlo sino como un crimen de lesa patria.

Asumiendo V. E. un carácter y una mision que no tiene: incurriendo en un delito que los códigos de todas las Naciones castigan con penas severas, V. E. no ha hecho mas que comprometer la defensa y seguridad de ese punto, cuyo mando y custodia le está confiado, alentar al enemigo y darle en las filas de nuestros soldados un lugar que hasta ahora no ha tenido, por fortuna, y que no debe ni puede tener.

Con este hecho, V. E. ha roto los vínculos del entusiasmo, de la disciplina y de la subordinacion de esa guarnicion, introduciendo el desaliento, las desconfianzas, las divergencias de opiniones, y sobre todo, la idea de que con el enemigo cada uno puede tratar por su cuenta, y que, con tal que se tengan buenos pretestos, se puede defeccionar y sacrificar así la suerte de la Nacion. Con él V. E. ha dado lugar, ademas, á que la autoridad y atribuciones esclusivas del Gobierno sean desconocidas; y que su accion, que nunca ha necesitado de mas unidad y poder que en los momentos actuales, se quiebre ante el estravío de las ideas, las susceptibilidades y esclusion de los intereses individuales. Con aquel hecho, en fin, en el estado que tienen los negocios públicos, y en vista de los compromisos solemnes que la República ha contraido, V. E. ha comprometido su honor y todos los intereses de existencia y destinos futuros que tiene empeñados, y que tanto penden del carácter definitivo que asuma la intervencion Europea.

Tantos males; consideraciones de esa gravedad, han colocado al Gobierno en el caso forzoso de tomar medidas vigorosas y capaces de neutralizar las consecuencias funestas de la injustificable conducta de V. E.

En circunstancias ordinarias, el Gobierno no se hubiera contentado con despojar á V. E. del mando que le tenía confiado: un juicio habría tenido lugar, y, ante él esa conducta, analizada y juzgada con todo el rigor de las leyes, hubiera encontrado, ademas, la sancion popular, mas temible en sus fallos, que la de la ley escrita. Pero hoy no puede ser: las críticas circunstancias del país, no lo permiten: intentarlo solo, sería servir á los intereses de nuestros enemigos, y sacrificar la causa que la República sostiene á costa de tantos sacrificios. El Gobierno no lo hará por esta razon, y solo por ella, asegurando á V. E. que con esa resolucion sufre de todos modos. El país tiene un interés muy positivo en la vindicacion de V. E. desde que entre sus primeras notabilidades figura el nombre de V. E.; y si esa resolucion es tan firme como es, V. E. debe persuadirse que la causa no es otra, que la de ser ése interés muy secundario, comparado con el de la salvacion de la República. Esa vindicacion ó ese juicio, es para otra época.

Entretanto, no pudiendo el Gobierno hacerse blanco de los justos reproches que se le harían, si se mostrase impasible ó indiferente á aquellos sucesos, ha acordado separar á V. E. del país, por el tiempo que dure la guerra, dejándsele la eleccion del lugar y pasándose á V. E. 600 pesos mensuales, que le serán entregados relijiosamente, por una casa de comercio del parajo en que V. E. fije su residencia. Por cuenta de esas mensualidades, V. E. recibirá 1800 pesos en el momento de desembarcar en dicho parajo, y del mismo modo se harán los libramientos subsiguientes.

Por esta manera de proceder, V. E. comprenderá que el Gobierno dá un paso que le es doloroso; y que, prevaliéndose de la facultad que tiene, mientras la ley no le impide tener para con V. E. las consideraciones debidas á su rango, procura cuanto le es posible, dulcificar la acritud de esa posicion. El espera, por consiguiente, que V. E. avalorará ese procedimiento en lo que vale, y que no aumentará la gravedad de su situacion, con la de los deberes que le impondrá su autoridad, si como no es de esperarse V. E., no la respeta, obedeciendo las órdenes que se le transmitirán por el Sr. Ministro de la Guerra, á quien se le han dado las respectivas instrucciones.

Dios guarde etc.

JOAQUIN SUAREZ.
Manuel Herrera y Obes.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera—Maldonado.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha resuelto separar á V. E. del mando de la guarnicion de ese punto, y que de él se encargue interinamente el Sr. Coronel Baez, á quien, así como á V. E., dará las órdenes competentes S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, portador de esta comunicacion.

Dios guarde &a.

Manuel Herrera y Obes.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera—Maldonado.

Sr. D. Fructuoso Rivera.—Montevideo, Setiembre 30 de 1847—Compadre y amigo: He recibido su apreciable de 27 del corriente, y quedo impuesto, por su contenido, de la invitacion que le han hecho los Coroneles Barrios y Acuña, á nombre de su Presidente, para que V. se estrañe del pais, dándole alguna pension para que pueda vivir en el extrangero y hacer así la paz no sé con quien.—Veo tambien que Vd. ha contestado en ocho artículos »bajo su firma» aunque ignoro su contenido.—Todo eso compadre lo considero una trampa, como la que intentaron ponernos en esta. A Vd. no le conviene tampoco andar en esos pasos con el enemigo, porque lo han de comprometer, y nuestra fuerza ha de mirar con desconfianza todo lo que es misterioso. ¿Cómo no se dirigen al Gobierno? Por que nosotros estamos bien prevenidos. Créame V.: del enemigo no hay que esperar, mas que mala fé y halagüeñas propuestas para los incautos.—Su comunicacion al Ministerio de la Guerra, llena de quejas contra el Gobierno y referencias de documentos, que Vd. dice tener en su poder para justificar que lo ha hostilizado etc., etc., lo diré por última vez, compadre; que V. se queja sin justicia: que el Gobierno no tiene porque arrepentirse de lo que ha hecho: que los sucesos lo justifican y que nadie podrá arrancarle la rancha gloria que ha adquirido en los últimos cinco años de esta guerra desastrosa. Además, todo cuanto el pais ha tenido ¿no és en manos de V. y bajo su direccion que se ha perdido? ¿qué cargo le ha hecho á V. el Gobierno por esto?—Compadre, recorramos nuestra conciencia, y el que se encuentre sin culpa tire la primera piedra.—Lo que sí aseguro á V., es que para salvar el pais, el Gobierno no se ha de parar en nada, con tal que convenga al interés público; porque esa es la suprema ley de las sociedades, y porque á la República pertenecen todos los ciudadanos, pero ella, á nadie mas que á sí misma.—Al Coronel Baez le dije de palabra, como una opinion particular mia y con franqueza y lealtad, que creia conveniente y útil á la causa, que el Señor General se retirase, durante esta guerra, al punto que gustase: que el Gobierno le daría una cantidad suficiente para su cómoda manutencion: que en estos momentos no podia V. ser útil al país, por los sucesos desgraciados de la guerra, lo han hecho perder su confianza y porque el país estaba participando de sus infortunios, corriendo así un peligro inminente. Esto dije á Baez como opinion particular mia: ahora con mas motivos se lo repito, agregando que lo creo honorífico para V., útil para el país y de conveniencia para la causa.—Mi franqueza le probará á V. dos cosas: primera, que soy amigo del país; segunda, que lo soy de vd. con lealtad y como lo son los hombres de bien cuanto el interés de mas de una generacion está por medio.—Su amigo como siempre y afectísimo compadre.—*Joaquin Suarez.*

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 7 de 1847.

Exmo. Sr. Presidente:—

En cumplimiento de la comision con que V. E. quiso honrarme, me embarqué en la noche del 4, con el Sr. Coronel Tajes y 160 soldados de su cuerpo, abordo del bergantin goleta de guerra *Maipú*, haciéndonos á la vela acto continuo para Maldonado. A la mañana del dia siguiente, como á las once, fondeamos en dicho puerto, donde inmediatamente traté de tomar todos los conocimientos que pude haber, sobre el estado verdadero de las cosas.

Supe luego que la guarnicion estaba en la mayor conflagracion; y que en aquel mismo dia debía reventar una revolucion que desposeyese del mando al Sr. General Rivera, privando de la vida á algunos de sus Gefes mas adictos, y quizás á él tambien, pues los esfuerzos del Sr. Comandante Carrion que estaba empeñado en impedirlo talvez no hubieran bastado á protejerla. Al punto comprendí cuanto mas grave sería este atentado, cometido en mi presencia; y haciendo conocer mi arribo, dí las órdenes mas positivas para que se suspendiera todo procedimiento tendente á aquel fin, asegurando que yo arreglaria en breve satisfactoriamente este asunto.

A media tarde recibí una invitacion del Sr. General Rivera para que bajase á tierra, y el conductor de esta nota me impuso, que mis amonestaciones para evitar desgracias no eran oidas, que el movimiento tendria lugar inevitablemente al ponerse el sol, que era la hora prefijada.

Cuan imperiosa debió parecerme, en mi situacion, la necesidad de impedir semejante atentado, V. E. que me juzgó digno de desempeñar esta comision, debe valuarlo.

En el acto resolví bajar á tierra, como en contestacion lo espresé al Sr. General, lo que no habiendo podido hacer con toda la fuerza, tuve que ejecutar con una sola compañía.

En la playa me recibió con caballos el Sr. Comandante Carrion, á quien destaqué inmediatamente para que recorriese los cantones, haciendo saber que yó llegaba, y que era mi voluntad y mandato el que no se hiciera demostracion de ninguna especie, hasta recibir órdenes mias.

Llegado al pueblo impuse al Sr. General de la parte de mis instrucciones que se referian á quitarle el mando nombrando para sucederle interinamente al Sr. Coronel Baez, y al efecto le entregué el decreto de V. E., y le leí mis instrucciones. Impuesto de todo, contestó que estaba pronto á obedecer al Gobierno, siempre que no se atacaran sus derechos; cosa que reconocía en la medida que se le comunicaba. Fiado en estas palabras me levanté para salir, pero en el momento se puso tambien en pié, y me dijo: »no señor; Ud. no puede irse: la »venida de Ud. con aparato de fuerza, ha alarmado á mis gefes, y á mí me »tiene disgustado. Ellos acaban de salir de aquí, y sin consultarlos nuevamen»te yo no puedo acceder á lo que se me ecsije.»

»Sr. General, le contesté, veo con pesar que quiere Ud. agravar su posicion. »El deseo del Gobierno es que en este asunto desagradable se observe para con »el Sr. General todo el decoro, y respeto que sea compatible con lo que él en»tiende que pide el bien general; pero tambien está firmemente resuelto á llevar »á cabo sus determinaciones; y yo, que me he encargado de hacerlas ejecutar, »por honor y por deber no desistiré de mi empeño. Tambien haré presente al Sr. »General, que no debe conservar ilusiones: que si ámbos levantamos la voz in»vocando nuestra autoridad no pusiese en duda que la del Gobierno que yo re»presentaba, sería respetada, aun cuando fuese para violentarle ó imponerle: »que mi presencia allí era una prueba intachable de lo que avanzaba, »pues que teniendo la intencion de no desembarcar hasta la mañana siguiente, »lo había anticipado precisamente para protejerlo y salvarle, contra el rencor »de sus soldados, que querian perpetrar en aquella misma noche, designios los »mas cruentos.»

Conocí que mis palabras llevaban el convencimiento porque tenian el acento de la verdad; y variando él de tono me dijo: que yo había entendido mal; que lo que había querido decirme era que siendo el Sr. Coronel Baez nombrado para remplazarlo, creia oportuno darle conocimiento de esto antes de yo retirarme. Hizo venir á este Gefe, y despues que le impuso de los documentos que yo le había exibido y dicho que le entregaba el mando, me despedí para tomar las disposiciones de seguridad que creí oportunas.

A la mañana siguiente dispuso todo conforme á las órdenes de V. E. para hacerlo embarcar en el *Maipú*, con destino á San Catalina; y como á la una de la tarde estando todo listo, comisioné al Sr. Coronel Tajes, para que le entregase la órden de V. E. mandándole que se embarcase para el Brasil, le acompañé la nota cuya copia adjunto, en que le anunciaba, que en el acto de su desembarco, el capitan del *Maipú*, que debía conducirle, le remitiría 1,500 patacones, importe del primer trimestre de la pension mensual de 600 pesos que el Gobierno le asignaba para su subsistencia. El citado Coronel se encontró allí con el Sr. Comandante del vapor francés *Chimère*, por cuya razon el General pretendió hallarse ya bajo la proteccion de este gefe y del pabellon francés. Incierto el Sr. Coronel Tajes de lo que en tal caso debía hacer, me hizo prevenir en el acto de lo que pasaba, y acudiendo yo, tubo que rebatir esta pretencion, y manifestar terminantemente al General, que no se embarcaría sino abordo del *Maipú*, á menos que el Sr. comandante francés me empeñase su palabra de honor, que dejándole ir á su bordo lo haría salir incontinentemente para Sta. Catalina. Empleó el General muchos subterfugios para evadir mi exijencia; mas viendo que eran inútiles, y no siendo sostenido por el gefe francés, que le dijo no podía considerarse bajo su proteccion, sino cuando estuviere en su bote, cedió por fin, haciendo por escrito, al Sr. Comandante que estaba presente y lo exijía asi, la demanda de ser conducido á Santa Catalina, para que yo lo dejara libre; pidiéndole á la vez empeñara su palabra, por que él no la dejaría mal puesta. Llegado á este término, dijo el Sr. Comandante, que él me salía garante, que el General emprendería el viaje á la mayor brevedad; y despidiéndome, para que quedara libre y pudiese disponer su viaje, le dijo que al dia siguiente le haría entregar abordo del vapor el trimestre de su pension.

Este es, Exmo. Sr., el narrado fiel de cuanto ha acontecido, no apartándome un instante de los miramientos y respetos á que son acreedoras la desgracia, y una carrera pública tan dilatada como la del General. Junto con él han querido irse el Sr. Coronel Baez y el Sr. Comandante D. Camilo de la Vega.

Réstame solo manifestar, que este paso del Gobierno ha llenado de satisfaccion á la guarnicion y vecinos de Maldonado, que por una parte afflijidos del hambre, motivada por los desarreglos mas escandalosos y criminales que puedan idearse, vino á ser herida en su lealtad acrisolada presenciando un tráfico de comunicaciones dudosas entre el General y el enemigo.

Mal preparada y desafecta hácia su principal gefe, por la primera causa, esta segunda colmó la medida, á términos de llegar yo muy oportunamente para salvarlos de un conflicto, y evitar á asi la historia de la República una página mas de sangre.

He tenido á bien dejar allí interinamente al Sr. Coronel Tajes, para regularizar el servicio y mejorar el órden administrativo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lorenzo Batlle.

El Ministro de Guerra y Marina, en comision especial del Gobierno en este destino.

Maldonado Octubre 6 de 1847.

Sr. General:—

Voy á llenar la segunda parte de mi comision, y por lo mismo que ella vá á ser á V. E. la mas sensible, emplearé todo el comedimiento y respeto que acertare y que se pueda conciliar con los deberes que traigo.

Y para que V. E. reciba lo mejor posible mis palabras, repetiré aquí por escrito lo que tuve el honor de indicar á V. E. de viva voz ayer: y es que mi precipitado desembarque fué por salvar la vida del Sr. General y algunos de sus gefes de un verdadero conflicto. Para lograrlo no trepidé en esponer la mia, incierto como estaba del verdadero estado de las cosas.

La nota que adjunto me fué remitida para ser entregada á V. E. una hora antes de su embarque abordo del bergantin de guerra nacional *Maipú*, con destino á puertos del Brasil.

Dentro de una hora Sr. General esta disposicion del Gobierno, debe ser irremisiblemente cumplida.

El Sr. Capitan del bergantin lleva á su bordo mil quinientos patacones, que entregará á V. E. en el acto de su desembarque.

Quiera el Sr. General persuadirse que le deseo prosperidad y dicha en su destierro, y que sea tan breve cuanto pueda conciliarse con el bien de la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lorenzo Batlle.

Al Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 11 de 1847.

Exmo. Sr. Presidente:—

Cediendo á las indicaciones de V. E. para que diere cuenta circunstanciada, por escrito, de los detalles sobre la guarnicion de Maldonado, que tuve el honor de manifestarlo de palabra, voy á verificarlo con toda verdad y sin recargar de colores demasiado sombríos un cuadro triste en su desnuda realidad.

Antes de mi arribo á aquel puerto yo sabía por lo que consta del acta que levantamos, y por las declaraciones contestes de cuantas personas venidas de Maldonado había interrogado, que el General Rivera era universalmente detestado allí, y tenido como el causante de todos los males que ellos sufrían. Acordes todos, decian, que no ignoraban, que el Gobierno enviaba lo muy suficiente para racionarlos, pero que no alcanzaba porque mas de la mitad de las raciones se vendian y regresaban á Montevideo, ó bien se daban allí mismo en pago de gastos que el General mandaba hacer. Así pues, con los alimentos del soldado, se hacía frente á las prodigalidades y desarreglos del Gefe. ¿Cómo sufrir el hambre con estoicidad tal, que no se amontonase sobre el corazon el ódio y deseo de venganza contra quien los sometía á aquellas penalidades? Todo, Exmo. Sr., concurrió á acrecer estas malas impresiones.—La muerte desgraciada del Capitan Arriola, haciendo invencible el apartamiento en que vivian el General y el Coronel D. Brijido Silveira, hizo desmayar á los que allí confiaban que Silveira fuera á auxiliarlos, y vituperando los mas ese atentado, como un crímen altamente punible.

De todos estos datos estaba en posesion muy de antemano, y aun se me había dado á entender que los respetos que son inseparables al hombre que ha de-

minado por largos años, podian solo tener á raya los designios que contra él se fraguaban.

Predispuestos ya á mirar las acciones todas del General bajo una luz desfavorable, empezaron sus conferencias y notas con los sitiadores; y á punto creció la desconfianza, que muchos oficiales se determinaron á escribirme, pidiendo licencia para venir á la Capital ó á los demás puntos que ocupábamos. V. E. sabe, Exmo. Sr., que á mas de las revelaciones que nos hacian los que venian de Maldonado; á mas de la carta confidencial que el Sr. General le escribió, tan poco hecha para tranquilizarnos, tuvimos avisos, de personas las mas respetables y que por su elevada posicion están en el caso de tener buenos informes, que decian, se preparaban dentro de pocos dias sucesos los mas extraordinarios é inesperados, que darian fin á la guerra con el triunfo de nuestros enemigos. V. E. recordará que aun cuando no se nos dijo categóricamente lo que importaba esta noticia estupenda, se nos dió bien á entender fuese la defeccion del General Rivera, y la esperanza de que tras de ella, la anarquía nos devorase aquí adentro.

Con todos estos precedentes fuí yo á Maldonado.—Por casualidad se encontraba el Sr. Comandante Carrion en la playa, cuando mandé el primer bote; con el intento de esplorar el estado de las cosas y de los ánimos. Este gefe se embarcó apenas supo mi llegada á la bahía, y me reveló que la noche antes debía haber estallado un movimiento, para matar á cuatro gefes y entre ellos al General Rivera; que no se efectuó, porque habiéndolo convidado á él para que lo encabezara, habia accedido, á condicion de que no hubiese sangre; que apercibiéndose á última hora que se queria ultimar, á varios de ellos, detuvo el curso de los sucesos que se preparaban en la noche, transmitiéndolos á la siguiente, y confiando que con este retardo podría disponer las cosas á su sabor. Díjome tambien, que estaba desanimado de poder cortar desgracias, porque en esa mañana estaban los ánimos mas exasperados que nunca, habiendo él perdido de su influencia, porque le culpaban de la morosidad; y por fin, que si no estallaba el movimiento de dia, era porque temian que el enemigo sacara mejor partido que durante la noche. El Comandante Carrion bendecia mi arribo mirándolo como providencial, pues de todas maneras creia tan aventurado lo que iban á hacer, que le parecía imposible que en medio del desacuerdo, no sacaran el provecho los sitiadores: no porque la opinion estubiese balanceada en el pueblo, pues que todos los cuerpos estaban á una, pero temiendo sí, de la confusion, y de las consecuencias, no previstas de un paso de aquella trascendencia.

De cuales fueron las instrucciones y ordenes que le dí, he dado ya cuenta á V. E., así como de haberme enviado á decir que de nada podía responder, porque conoció no hacian alto en sus palabras. Ponía en mi conocimiento haberse avanzado la hora de la insurreccion á la puesta del sol; y el movimiento debía efectuarse replegándose todos los cantones á la plaza, hasta que fuera pasada la crisis.

Cuando desembarqué dí mis órdenes para que nadie se moviera, so pena de desobediencia al Gobierno, llegaron tan escasamente á tiempo, que un canton del 1.° de línea habia ya emprendido su retirada, costándole al Comandante Carrion hacerle volver á su puesto. Este primer acto de insubordinacion alarmó al Sr. Comandante Rebollo, á quien yí ocupado en indagar la causa.

Ya yo en la plaza despues de la conferencia con el Sr. General, y ya bastante obscura la noche, vinieron á prevenirme muchos oficiales de la guarnicion, que estaban trabajando para contrarrestar mi autoridad: hombres á quienes yo no conocía y á quienes escasamente podia distinguir las facciones, solicitaban de mí que los dejara hacer, que ellos darian breve término á todo. Los oficiales mas influyentes de las fuerzas de los Comandantes Vega y Ledesma, y alguno que otro del 1.° de línea, fueron llamados á casa del General: los mas no fueron, pero al Capitan Borges y otros mas que asistieron les preguntaron, si podian contar con las fuerzas.—Mi situacion era en estremo crítica, pues que duró mas de dos horas esta ansiedad sin que apareciera el Sr. Coronel Tajes con la gente, á causa de los escasos medios de desembarque que poseiamos.

A mí me desanimaba solo la inquietud: á los oficiales de la guarnicion los arrebataba el rencor, y me dieron una prueba de subordinacion conteniéndose.

Mas no tanto, que sin prévias órdenes mias, guiados por deseos del bien general segun las disculpas que me dieron, marchan á la plaza con sus escuadrones. Esta actitud hostil asustó á algunos de los gefes, y aun á mí me desazonó bastante, pues que avisándome de este movimiento el Coronel Baez, él presenció los esfuerzos que hice para aplacar y conciliar los espíritus, imponiendo á la vez con mis mandatos. Por felicidad á este tiempo llegó el Coronel Tajes con su fuerza; y entonces me fué dado dominar las cosas, hallándose el órden y la confianza completamente restablecidos á los pocos minutos. Desde aquel instante, Sr. Presidente, una sola voz no se ha levantado allí, que no haya sido para acatar al Gobierno y á su representante: los mas próximos al General Rivera, como eran el oficial y clases de su escolta, vinieron á ponerse á mis órdenes, y recibieron mis instrucciones para permanecer al lado del General hasta el punto de su embarque.

A la mañana siguiente pude aun convencerme mejor de que era yo allí mirado como un libertador que iba á salvarlos de un yugo ominoso y tiránico. Las familias se agolpaban á mi alrededor implorando una limosna para sustentarse; muchas mujeres y niños estaban estenuados por el hambre, y en sus rostros macilentos se notaban rastros visibles de este tormento. Varias madres me contristaron con la relacion de habérseles recientemente muerto algun hijo ú otro deudo á causa de la necesidad. Cuando Dios para castigo de los mortales envía estos azotes, la resignacion viene á veces á templar la tortura que se sufre; pero cuando estos males vienen de la incuria de aquellos que deben velar en nuestra conservacion y bien estar, es imposible padecer en silencio. Y mas, si junto á la miseria que se sufre se advierte la malversacion de aquello que debía aplacar nuestra necesidad; y sobre todo, si se hace de ese mismo sustento un tráfico escandaloso y criminal, en que la débil criatura no huye del hambre sino para arrojarse á los brazos de la infamia. Todo esto quisiera haber pasado en silencio, y mucho mas que por pudor callo, si á hacer estas aclaraciones no me viese provocado y en cierto modo impelido á protestar en favor del pais y ante los estraños que lo han presenciado, y que juzgan de toda nuestra tierra por lo que allí observaron. No: lo que en Maldonado ha pasado es un borron para nuestras costumbres, como lo sería para cualquiera otro pueblo de la tierra; y lo prueba la indignacion y el enojo de sus moradores.

La mísera disculpa que el Gobierno los desatendia, ni siquiera merece contestacion, pues que por los estados de Comisaría consta que han recibido puntualmente los víveres mes por mes con arreglo á mil doscientas raciones de tropa y mil de familia.

Por lo que hace á tropa, no alcanzaba á mas de la mitad del número de raciones que se daban; y de las familias no recibian sino unas pocas favoritas y otras tantas privilegiadas, en razon de los respetos que se tenian á sus maridos ú deudos que se encontraban en la guarnicion.—Lo cierto es que no se distribuia la mitad de todas aquellas raciones diarias. ¿Cómo se esplica que apesar de esto, no habia mes que no se viese obligado todo el mundo, durante mas ó menos dias, á sostenerse unicamente con vejetales silvestres que se recogian en el campo.

El Comisario Cabot á quien el Coronel Tajes el dia de mi partida, cumpliendo mis órdenes, pidió sus cuentas, le respondió, que seria imposible darlas pues que á mas de no entender en la contabilidad, habia entregado muchos víveres para pago de deudas del General, y en especial una partida de 2,000 patacones: entregas que la mayor parte de las veces hacia por órdenes verbales y rara vez escritas.

Qué mas? Cuando regresó el Sr. Coronel Baez, á principios de mi Ministerio, á indicaciones si bien recuerdo, de este Gefe, nombré una Comision de Inspeccion para los víveres. Seguro como yo estaba que nuestros envíos sobraban para las necesidades de aquel destino habia confiado que la citada Comision integrada de todos los Gefes de Cuerpos, estableceria las mejoras que reclamaba la administracion. El General se opuso á ella no permitiendo su instalacion. Si se hace valer que por muchos tiempos no se les remitió tabaco, yerba y jabon para la tropa, en mis remesas ha ido lo que correspondia á cada mes, sin que por esto mejorase en nada la condicion del soldado. Escusado y molesto seria relatar mas sobre este asunto, en que creo V. E. y la inmensa mayoría de mis compatriotas tiene su juicio ya formado.

Daré solo ahora una pincelada al otro tópico de la grita de desconfianza, y probaré tambien, que cuando menos fué el General sobrado imprudente en sus comunicaciones con el enemigo.

El General protesta que la casualidad proporcionó la entrevista con Acuña y Barrios; y todo el pueblo de Maldonado sabe que estando él tranquilo ~~en su~~ casa, fué hecho llamar por aquellos, que estaban en conversacion con el Sr. Aguilar; á cuyo efecto mandó este al primer oficial que acertó á pasar. Todos saben que el General se apresuró á ir á la cita y que permaneció en ella mas de cuatro horas. Por fin su tema favorito era hablar contra los extrangeros y las legiones, sembrando esta simiente de cizaña entre sus subalternos, y nuestros auxiliares, y propendiendo con todo esto á llegar al mismo término.

No teniendo cierta la prueba de que su intento fuera traicionar la causa, me abtendré de hacer otros relatos que he oido, porque no ofrecen tampoco un convencimiento pleno: no obstante debo asegurar que todos reunidos hacen un conjunto capaz de hacer titubear al mas confiado, de lo que suministra idea suficiente aquello que ya V. E. conoce.

Lo positivo es, que hasta el presente se sabe de cierto, que ha hecho proposiciones contenidas en ocho artículos: y que ha cuidado mucho de no mostrarlas á nadie.

Cerraré este manifiesto, asegurando que mi mision en sus fines, ha sido antes bien humanitaria que política: que mi principal trabajo ha consistido en atajar el mal; y obligar á cada cual á no esceder sus límites naturales; que me cabe la satisfaccion de haber conseguido que no hubiese habido ni un solo acto personal de insulto, ni gritos ni otra manifestacion alguna, á costa de mucha persuacion y esfuerzos como lo han presenciado todos aquellos que han estado allí, y oido de la boca misma de los oficiales y tropa de la guarnicion cuales eran sus designios, y cuanta era su exaltacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Exmo. Sr. Presidente de la República D. Joaquin Suarez.

POST-SCRIPTUM.

Impresos ya los Documentos que anteceden, hemos visto el *Defensor de Oribe* del 13 del corriente, y creemos oportuno transcribir lo que dice, con respecto á las negociaciones de Maldonado. Estamos muy distante de presentar su narracion como la expresion de la verdad; sin embargo hay algo, que por su conformidad con los antecedentes que se publican, no puedo dejar de dárselo fé.— Tal es, la parte que ha tenido en este negocio, D. Francisco Aguilar: tal el *orígen y el objeto de la entrevista*, y tal las disposiciones del General Rivera. El y nadie mas que él, pidió la entrevista, y el citado Aguilar fué el misionero. Esto mismo es lo que dijeron los SS. Ledesma, Palleja y Sanchez, cuyas declaraciones nótese, no eran conocidas en el Cerrito á la fecha del número del *Defensor* á que nos referimos.—El dice así:

»El encuentro del coronel Acuña con el salvage unitario pardejon Rivera, no fué obra del acaso como pretende éste hacerlo creer, cuando dice que »el Coro»nel Acuña, se presentó el dia anterior al 23, en las avanzadas de los sitiados y »que recorriendo él,—el pardejon Rivera,—su línea, *un fracaso* hizo que ambos »se parasen á hablar, habiéndolo hecho el Coronel Acuña en un sentido muy »favorable á la paz, que podria facilmente lograrse si se buscaban medios razo»nables y provechosos para todos, pues que era uniforme en ese sentido la opi»nion de los que se encontraban en el Ejército del Presidente Oribe etc,»

»El pardejon Rivera fué quien pidió esa conferencia con uno de los gefes sitiadores, por medio de D. Francisco Aguilar encargado de solicitarla y que con ese objeto se apersonó antes al Sr. Coronel Acuña: éste con el acuerdo del gefe de las fuerzas sitiadoras, concurrió al lugar señalado, en donde esperaba el traidor salvage unitario pardejon Rivera.—Cierto, ciertísimo es que el Coronel D. Antonio Acuña, habló *con mucha franqueza* en el sentido en que, su acrisolada lealtad, sus principios y sus instrucciones le aconsejaban, como es cierto tambien que el traidor pardejon lejos de ostentar el lenguage altanero de que hace alarde en su carta, usó uno muy sumiso en el sentido de una completa disposicion á abjurar de sus ideas traidoras, renunciando á la posicion en que estaba colocado como rebelde y como siervo de los estranjeros que imperan sobre los salvajes unitarios.—Abundó en palabras de resentimiento contra los que mandan en Montevideo y contra la opresion odiosa de los estranjeros.—Mas como los antecedentes del pardejon harian impertinente una franca creencia sobre sus palabras, consultado el caso por el gefe del sitio de Maldonado, Rivera fué intimado de resolverse dentro de 24 horas á entregar el punto prestando una completa y absoluta sumision al Gobierno, dentro de las mismas 24 horas, y que de no decidirse á ese paso, no se le oyese á él, ni á nadie en su nombre, antes por el contrario fuese rechazada decididamente cualquiera tentativa, y hasta empleando la fuerza, que por ellos se hiciera para obtener especie alguna de comunicacion.»

IMPRENTA DE LA CARIDAD.»

Bajo tres puntos de vista generales puede considerarse el pamfleto preinserto: respecto de los mismos salvages unitarios, en conexion con la intervencion Anglo-Francesa, y en cuanto á la política de los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—

Con respecto á los salvages unitarios, ellos acusando á su principal cabecilla Rivera, se acusan á sí mismos; confesando los crímenes de aquel, confiesan sus propios atentados—En este sentido nada puede agregarse á la demostracion que ellos propios hacen de sus excesos, vileza y traicion—En efecto, si Rivera ha gobernado violando la Constitucion y las Leyes del Estado Oriental, si ha robado las propiedades, destruido todo órden, atacado las personas sin distincion ni respeto de ninguna clase, derribado todas las garantías y empleado el asesinato y todo género de violencias contra sus propios hombres, partícipes y cómplices de esos atentados han sido sistemáticamente los salvages unitarios en Montevideo que hoy los delatan en Rivera, por solo el interés que tienen los Franceses en anular ya á su antiguo Presidente de 1838, á quien por intermedio del simulacro de Gobierno en Montevideo echan tambien en rostro los francos de la Francia que dilapidó en 1839—Los salvages unitarios levantaron á Rivera con la intervencion Francesa de aquella época; sostuvieron como sistema constitucional ese atentado de la mas vil traicion al Estado Oriental y á la causa Americana; exigieron que se respetase como principio la rebelion armada y el triunfo de los traidores con intervencion Europea; y cuando Rivera fué batido en el Arroyo Grande, el 6 de Diciembre de 1842, siguió rigiendo en Montevideo el mismo régimen de este, vinculado patrimonialmente en su compadre y hechura el actual titulado Presidente D. Joaquin Suarez, dirigido por Rivera desde la campaña—Asi fué que este bandido mandó siempre la horda de salvages unitarios extrangeros llamada Ejército Oriental, hasta que fué completamente derrotada—Cuando regresó del Brasil á Montevideo, á pesar de haber reagravado sus excesos y crímenes, el titulado Gobierno en Montevideo le confió el mando de la horda que cometió tantas atrocidades en los pueblos litorales del Estado Oriental—¿Y cuando es que lo ha destituido de la direccion ó influencia que siempre ha tenido en el odioso régimen opresor de Montevideo?—Cuando estaba oprimido por el peso de las nuevas victorias de los Orientales y Argentinos, cuando la intervencion Francesa, marchando abiertamente á sus fines de conquista, necesita remover el estorbo de un hombre acostumbrado á mandar sin ley ni freno alguno, é incapaz de trabajar para otros que para sí mismo—Ese es el verdadero motivo del ostracismo de Rivera, y de la singular recompensa, que le han dado los Franceses y salvages unitarios—A la verdad, el pretexto ostensible alegado por el ficticio Gobierno en Montevideo de pretender reprimir los robos y asesinatos cometidos por Rivera, es ridiculo; porque esos crímenes han formado y forman el único sistema de los salvages unitarios en Montevideo, porque á Rivera, perpetrador de ellos en tan grande escala, como Melchor Obes y Garibaldi, se prodigó, como á estos, por el nominal Gobierno en Montevideo todo género de distinciones y premios; y porque esa misma autoridad infame de Suarez es la que ha expedido bárbaros decretos de sangre contra los Orientales, la que ha sacrificado porcion de ellos, y confiscado hasta la plata labrada del vecindario de Montevideo, despues de haber enagenado todos los edificios de propiedad pública, las rentas hasta 1850, y el privilegio de navegar el Uruguay, pasándolo todo á manos de los extrangeros protegidos por la intervencion Anglo-Francesa, para que sean, como son hoy, los dominadores de la ciudad de Montevideo, y puedan extender desde allí la conquista Europea á los litorales del Uruguay y del Paraná—

En cuanto á la conexion del pamfleto mencionado con la intervencion Anglo-Francesa, claro es que su objeto consiste en nulificar toda influencia Americana, aun la sediciosa é ilegal del salvage unitario Rivera, en destruir entre sí á los mismos salvages unitarios que no se presten ciegamente á todas las miras de la conquista Europea; para clamar luego falsa é inicuamente, que los Orientales son incapaces de gobernarse por sí mismos aun dentro de la ciudad de Montevideo, y que ya es tiempo de que se establezca por los cañones de la intervencion y con sus bayonetas mercenarias un régimen como el de las Islas Jónicas ú otro semejante, que depare colocacion á los hijos del Rey Luis Felipe—Tan evidente es esto que en el mismo panfleto se revelan dos hechos notables que especialmente llaman la atencion, y que se especifican en los dos siguientes periodos de aquel—

»Y así como dió la batalla malhadada del Arroyo Grande, contra las terminantes y expresas órdenes del Gobierno, que esperando por momentos el resultado de las negociaciones pendientes en Europa, comunicado ya por el Ministro Mandeville, sobre la intervencion para hacer cesar la guerra, no queria correr los azares de los combates.—Ahi está la comunicacion que se le dirigió á fines de Noviembre de 1842 y su contestacion del dia antes de la batalla.»—

»Con aquel hecho, en fin, en el estado que tienen los negocios públicos; y en vista de los compromisos solemnes que la República ha contraido, V. E. ha comprometido su honor y todos los intereses de existencia y destinos futuros que tienen empeñados, y que tanto penden del carácter definitivo que asuma la intervencion Europea.»

El primero de estos párrafos evidentemente comprueba que antes de la batalla del Arroyo Grande la Ynglaterra habia decidido intervenir contra las Repúblicas del Plata, y se habia puesto de acuerdo sobre esto con los salvages unitarios en Montevideo por medio del Ministro Mr. Mandeville—

El segundo párrafo descubre en el titulado Gobierno en Montevideo nuevos inícuos compromisos con la intervencion Europea que envuelven una traicion á la causa Americana y á la independencia del Estado Oriental, y la intriga por medio del Conde Walewski de un protectorado en aquella República: intriga reciente que ya de antemano hemos anunciado en nuestras publicaciones anteriores—

Estos dos hechos son muy graves y notables: son confesiones del propio titulado Gobierno en Montevideo; y deben ser valorados en toda la luz que ellos arrojan sobre sus pérfidos planes ulteriores, mucho mas cuando esas confesiones son arrancadas por la necesidad en que se vé aquel Gobierno colonial de alentar á la guarnicion extrangera de esa ciudad con la esperanza de socorros Europeos en su crítica situacion reagravada por el pronunciamiento federal Americano que ha tenido lugar en la Provincia de Corrientes, por la digna é imponente actitud tomada por el ilustre General Urquiza y por las sabias é importantes medidas que acaba de adoptar el Gobierno Argentino para la eficaz y gloriosa defensa de la causa nacional Americana—

En cuanto á los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, contiene el pamfleto referido manifestaciones que, por confesion propia de los salvages unitarios, comprueban la serie de cargos que contra ellos y su cabecilla Rivera han deducido y probado oficialmente estos dos Gobiernos en sus manifiestos, en sus protestas, en sus notas y comunicaciones desde el principio de la actual guerra—

Con respecto al episodio mencionado en el pamfleto de una entrevista del salvage unitario Rivera con el Coronel D. Antonio Acuña, ya hemos manifestado en otro artículo anterior nuestro juicio, que coincide con las siguientes importantes é ilustradas observaciones del *Defensor de la Independencia Americana*, que nos es grato transcribir, relativas á este mismo asunto—

»EL DEFENSOR.

MIGUELETE, OCTUBRE 21 DE 1847.

En otra columna de este número, damos principio á la insercion de un folleto impreso en Montevideo, conteniendo la exposicion de los motivos que el Gobierno intruso en aquella Plaza dice haber tenido para expulsar de Maldonado al salvage unitario Fructuoso Rivera; quien, como ya están informados nuestros lectores, fué conducido desde aquel punto á la Isla de Santa Catalina en el bergantin de guerra frances *l'Alsacienne* el dia 7 del corriente.

Aunque el simple texto de ese documento escandaloso y demas que lo acompañan bastaría, sin comentario alguno de nuestra parte, para excitar á nuestros lectores á reflecionar sobre el carácter moral de los hombres que representan en la escena vergonzosa que en ellos se describe; y comprenderán por los antecedentes y la conducta de unos y otros, que tan infames, tan viles y corrompidos son los traidores salvages unitarios que tratan de justificar aquel acto, como el traidor salvage unitario Rivera, á quien han destituido y desterrado; hay sin embargo varios puntos en esa exposicion que reclaman con especialidad algunas observaciones á que nos contraeremos en los siguientes números, limitándonos hoy á llamar la atencion del público sobre la materia en general.

Entre todas las acriminaciones que en ese manifiesto se hacen al incendiario pardejon Rivera de su vida pública, no hay una sola que no pese con mas ó menos gravedad sobre los mismos salvages unitarios que las alegan para vindicarse. Todos pertenecen y han pertenecido siempre al bando rebelde y traidor que ese caudillo anarquista ha encabezado en este pais desde mucho tiempo, y que desde el año de 1838 ha traido tantas calamidades, desastres y peligros sobre las dos Repúblicas del Plata. Todos, expulsadores, y expulsados, han sido y son una cosa misma en ideas y en principios, formando causa comun para trastornar el órden y las leyes, con la necia esperanza de dominar el pais, reemplazando su falta de crédito, de poder y de recursos con el auxilio del estrangero europeo, cuya intervencion han traido para aquel fin ó el de facilitarles en último caso su dominacion y conquista.

¿Qué otra cosa son los salvages unitarios que hoy expulsan al facineroso Rivera, sino creaciones suyas, que participaron de todos sus crímenes, y que han sido constituidos por él mismo en esa autoridad fantástica y nominal de que se suponen investidos? No son ellos los que la autorizaron y habilitaron con el auxilio de la intervencion Francesa para llevar la desolacion y la ruina sobre los pueblos indefensos de nuestras costas con una horda de asesinos y mercenarios vagamundos? No aplaudian el saqueo de las Vacas, de las Víboras y Mercedes como actos de heroicidad y le decretaban arcos triunfales por esa clase de victorias alcanzadas sobre las poblaciones inermes de nuestras costas con toda impunidad y con el auxilio de los buques Franceses? Lamenta ahora con fingido sentimiento el titulado Gobierno de Montevideo la destruccion del pueblo heróico de Paysandú, y la sangre derramada por aquellos monstruos en esa escena horrenda, como si él no tuviese parte alguna en la responsabilidad de las atrocidades del incendio y saqueo de aquella poblacion. Qué ¿no sabia ese gobierno traidor intruso, los hábitos, la inmoralidad y costumbres feroces del bandido Rivera? Para que le facilitó los medios de destruccion? ¿Porqué celebró entonces como triunfo de las armas de la rebelion los horrores que hoy finge deplorar, y confirió en aquellos momentos nuevos honores al perpetrador de ellos? Reducido luego á la impotencia aquel caudillo, batido luego en todas partes por el valor de los heróicos defensores de la libertad y de la independencia de ambas Repúblicas pretenden ahora los traidores salvages unitarios que se titulan gobernantes en Montevideo hacer entender que el bandido Rivera era el único que conflagraba estos paises, el único infractor de las leyes y dilapidador de la hacienda pública; y que ellos son sugetos muy justificados. Quisiera hacer caer sobre él todo el oprobio con que el mundo considera al bando de los salvages unitarios en general por su infame traicion; pero el mundo está ilustrado suficientemente sobre esta ruidosa escena, y la luz de la discusion ha puesto á todos en el grado de trasparencia necesario para que la opinion no se equivoque en la parte que á cada uno le corresponde en ellas. Sin dejar de ser exacta la descripcion que hace el manifiesto del carácter moral del incendiario pardejon Rivera, no es menos cierto que los salvages unitarios que hoy le acusan son tan criminales como él en su conducta pública, y que nada se deben en los cargos de traicion, de dilapidacion é infraccion con que recíprocamente se improperan; porque entre ellos no ha habido modificacion alguna de principios sino divergencias suscitadas por las aspiraciones y personales resentimientos.

El titulado Gobierno de Montevideo tacha al Pardejon Rivera de usurpador del poder y de que nunca ha mirado las formas legales sino como una pantalla. Es cierto que en el año de 1838 Rivera con el auxilio de la Francia usurpó el poder que ejercia legalmente por el voto de la nacion S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe; y tambien es cierto que de esa misma usurpacion deriva el que se ha abrogado y conserva nominalmente en aquella plaza el imbécil D. Joaquin Suarez que con otros salvages unitarios ayudó entonces al Pardejon Rivera á consumar ese atentado tan fecundo en crímenes de horror. Que el bandido Fructuoso Rivera nunca ha mirado las formas legales sino como una pantalla, es cosa que nadie ignora en este pais; pero todos saben tambien que nunca las ha respetado para nada el titulado gobierno que le hace ese cargo, y que para disculpar un acto injustificable en principios cita el ejemplo de las violaciones que aquel ha cometido. Nadie ignora, finalmente, que tan traidores y tan salvages unitarios son los que quedan en Montevideo haciendo la figura de gobernantes como lo es el mismo Pardejon Rivera.

Respecto del hecho principal en que fundan la medida de su destierro, que es el de la comunicacion con las fuerzas legales que asedian la plaza de Maldonado, el salvage unitario Rivera falta enteramente á la verdad diciendo en la carta confidencial que dejamos transcripta que se le hicieron proposiciones por los Señores Coroneles Barrios y Acuña á nombre del Exmo. Sr. Presidente de la República para que se extrañase del pais &c. Conocida como es en este pais la mala fé y la impudencia con que el salvage unitario Rivera falta siempre á la verdad, nos limitaríamos á la observacion que precede, remitiendo á nuestros lectores á nuestro número del 13 del corriente, sobre el origen y objeto de la entrevista á que dicha carta se refiere; pues habiendo dicho entonces que esa entrevista fué solicitada por aquel salvage unitario, nada tendríamos que agregar á nuestro aserto; sin embargo, desde que el hecho aparece maliciosamente adulterado en un documento que está en el dominio del público, queremos presentarlo á nuestros lectores con algunos detalles, que servirán para ilustrar su juicio sobre la materia.

La siguiente comunicacion del Sr. Coronel D. Juan Barrios, instruye del orígen de la expresada conferencia—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

»Asedio de Maldonado, Setiembre 23 de 1847.

»Exmo. Sr. Presidente de la República, D. Manuel Oribe.

»Mi querido Sr. Presidente y amigo:—Ayer recibió una carta el Sr. Coronel D. Antonio Acuña, de D. Francisco Agnilar, en que le decia, tenia que hablar con él un asunto de importancia; luego me hice cargo que fuese obra del Pardejon; sin embargo, le dijo al Coronel que fuese, y que si él salia hasta inmediato á nuestras guardias, que hablase con él, quiero decir, que le oyese á ver lo que queria; el resultado ha sido, que el Pardejon primeramente comenzó á hablar de los extrangeros, del titulado Gobierno de Montevideo que ni era Gobierno ni cosa que se pareciese porque ni era Constitucional, y que últimamente estaba mandado por los franceses; en resumidas cuentas, que él lo que queria era arreglarse con V. E., y que si en él pendia la tranquilidad del pais, aunque no deseaba salir de él pero que si fuese preciso que lo haria, haciéndolo retirar con alguna dignidad; que entregará inmediatamente á Maldonado con la guarnicion, y que saldrá á fuera si V. E. lo mandase; en fin prometiendo grandes ventajas, muy compadecido de la ruina del pais culpando á los extrangeros, cuando no hay nadie que no sepa que él es el origen de todos los males. Le hizo grandes promesas al Coronel Acuña encargándole que si le fuera posible se las transmitiese de viva voz á V. E. á ver si mandaba alguna persona de su confianza, á arreglar con él el indicado asunto, y que deseaba fuese lo mas breve posible: tambien agregó que él mucho puede hacer sobre Montevideo: que la comision últimamente nombrada de Orientales en ese punto para hacer la paz con V. E. habia sido promovida por él, que por un descuido se dejaron sofocar por los Extrangeros; entre tanto yo no hago mas que poner en conocimiento de V. E. lo que dice este malvado.

»Nada mas tiene que decir á V. E. por este momento su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Juan Barrios.»

Las órdenes que en consecuencia se impartieron al Sr. Coronel Barrios fueron, que hiciese saber al salvage unitario Rivera, que su resolucion acerca de lo que promotia, debia ser tomada y cumplida sin discusion alguna dentro de 24 horas, pasadas las cuales no se oiria mas proposicion de su parte. Que en el caso de efectuar su oferta debia salir fuera de cabos, entregándosele veinte mil patacones en el acto de verificarlo, sin perjuicio de atenderle con mas recursos para vivir cómodamente en el pais que eligiere para su residencia mientras lo requiriese el bien del Estado, si su conducta lo hacia digno.

En otro número volveremos sobre este asunto.»—(Del *Defensor de la Independencia Americana* fecha 21 de Octubre.)

Entre las manifestaciones del pamfleto del titulado Gobierno en Montevideo se registran las siguientes—

»Es asi, como tomando el nombre del Gobierno, falsa y temerariamente, se constituyó en comisario, plenamente autorizado, y celebró un tratado de alianza ofensiva y defensiva con los revolucionarios de Rio Grande, contra el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, dando asi lugar á que el Imperio con quien tantos intereses nos ligan en una estrecha y leal mancomunidad de objetos políticos, tomase en la lucha que hoy se encuentra empeñada la República, esa posicion de espectativa que tanto ha contrariado los esfuerzos del pais para su salvacion.—Ahi están las reclamaciones oficiales, ahi están los tratados publicados, ahi están los hechos que son sus consecuencias.»

»Es asi, en fin, como el General Rivera, sabedor de la negociacion que se habia iniciado con el Gobernador de Entre-Rios, para que tuviese lugar la cesacion de la guerra, y de los compromisos solemnes que el Gobierno habia contraido, se lanzó sobre el pueblo de Paisandú, derramó á torrentes la sangre Oriental, destruyó uno de sus mas hermosos pueblos, perdió el fruto de todas las conquistas que se habian hecho, y todas los desbarató los proyectos de paz del Gobierno.»

En estas manifestaciones se conoce el torpe dolo con que el titulado Gobierno en Montevideo las mezcla entre los cargos que formula á Rivera, con el objeto de salvar su propia responsabilidad y connivencia en los atentados que cometió aquel en acuerdo con el propio nominal Gobierno en Montevideo— Cuando Rivera extendió por escrito y firmó la alianza con los rebeldes de Rio Grande se interceptaron las célebres cartas del titulado Ministro de la guerra en Montevideo Melchor Obes, en las que este se pronunciaba en favor de los rebeldes del Brasil, á pesar de ser enemigo personal de Rivera—Ahi están publicadas en nuestro diario, y en los del Brasil esas cartas, asi como otras correspondencias de los intrusos mandatarios en Montevideo, que demuestran que tanto ellos como Rivera cooperaban al triunfo de los rebeldes de Rio Grande, mientras que los Generales Rosas y Oribe los trataban como enemigos—

En cuanto al pirático asalto á Paysandú, sabido es que Rivera lo dió con los mismos elementos que le proporcionó el intruso Gobierno en Montevideo, y que si no hubiera sido un bárbaro plan acordado con este, no hubiese cooperado la fuerza Francesa, que siempre ha estado y está sosteniendo á su hechura el titulado Gobierno en Montevideo—Esto solo hecho basta para demostrar la falsedad con que esa nominal y degradada autoridad pretende imputar á solo Rivera las atrocidades que este cometió con su consentimiento y con la cooperacion Francesa, que tuvo la mayor parte en la obra de destruccion de Paysandú, á pesar de que las fuerzas Británicas rehusaron contribuir á aquella abominable escena de sangrienta devastacion y barbarie—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 29 de Octubre de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 28	1,340,690 4¼	11 ¾	2,728,524 4½	1,986	58,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	43,584 1	.....	55,892 4½				
Letras cobradas	14,980 ½						
	1,399,254 5¾	11 ¾	2,784,417 1	1,986	58,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas		.....	14,980 ½				
Existencia	1,399,254 5¾	11 ¾	2,769,437 ½	1,986	58,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,399,254 5¾	11 ¾	2,784,417 1	1,986	58,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 29 de Octubre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer — De comisos y multas	....	1,105 4½		
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5	.....	.....	3 5
Entrada	274 6	.....	55,892 4½	
Salida	3,087			
Puerto	1,371			
Contribucion	20,686 1			
Papel sellado	13,000			
Policía	4,765 2			
Correos	400			
	97,107 6	1,105 4½	55,892 4½	3 5

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	43,584 1	.....	55,892 4½	
Existencia	53,523 5	1,105 4½	.....	3 5
	97,107 6	1,105 4½	55,892 4½	3 5

Buenos Aires, Octubre 29 de 1847.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Octubre 18.

De la Magdalena ha conducido don Ceferino Sosa 53 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 24 á la testamentaría de don Inocencio Gomez, 9 á don Ceferino Montes, 4 á don Juan Diz, 4 á don José M. Gomez, 1 á don Dionicio Burgos, 1 á doña Rosa Burgos, 10 á don Eusebio Gomez: para abasto-que hacen las. 53

19.

Del Tuyú ha conducido don José Angel Sanches 195 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 20 á doña Antonia Montenegro, 26 á don Francisco Lopez, 2 á don Manuel Tomas Gomez, 36 á don Juan Salarallan, 91 á don Narciso Ruiz, 1 á don Gregorio Haxcell, 1 á don José M. Peña: para abasto—que hacen las 195

20.

De la Ensenada ha conducido don Rufino Lujan 75 cabezas, compradas por don José Vilches; 55 á doña Florencia Freres, 1 á don Anastacio Alvarez, 6 á don Roque Alvarez, 4 á don Vicento Rodriguez, 1 á don Lorenzo Amores, 2 á don José M. Gomez, 1 á don Juan A. Diaz, 1 á don Estevan Gonzalez, 1 á don Antonio Chaves, 3 á doña Maria Amores: para abasto—que hacen las.......... 75

Del Fuerte Azul ha conducido don Nicolas Chavarria 803 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 676 á don Pedro P. Ponce, 20 á don Manuel Morilla, 10 á don Gervacio Lopez, 6 á don Luis Cox, 3 á don Juan Hornos, 5 á don Juan Decima, 4 á don Ramon Gomez, 5 á don Gavino Alvarez, 1 á don José Iraola, 5 á doña Javiera Martinez, 3 á D.Jorge Atucha, 6 á don Manuel Ramallo, 2 á don Camilo Martinez, 2 á don José Correa, 5 á D.Jacinto Videla, 1 á don Ventura Miñana, 3 á don José Antonio Castaño, 2 á don Alejandro Leruaf, 2 á don José Bastos, 30 al finado don Celestino Vidal, 10 á don Pedro Lavao, 1 á don Juan Reinoso, 1 á don Juan A. Martinez: para saladero—que hacen las.......... 803

22.

De Chascomus ha conducido don Marcelino Romero 161 cabezas, compradas por don Manuel Benavento; 139 á don Elias Girado, 16 á doña Maria Medrano, 4 á don Juan N. Fernandez, 1 á don Francisco Girado, 1 á don Ramon Leguisamon: para abasto que hacen las.......... 161

De Ajó ha conducido don Ruperto Alarcon 162 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 55 á don Julian Castaño, 53 á don Benigno Moyano, 54 á don Felipe Pavon: para abasto—que hacen las.......... 162

De Chapaleufú ha conducido don Manuel Aralla 300 cabezas, compradas por don Juan Ovalle; 298 á don Felipe Arana, 1 á D. Juan Islas, 1 á don Paulino Pacheco: para abasto—que hacen las.......... 300

De Pila ha conducido don Lorenzo Diaz 309 cabezas, compradas por don Mariano Haedo, 222 á don Estanislao Miguez, 84 á don Juan Miguez, 2 á don José Iraola, 1 don Pedro Gonzalez: para saladero—que hacen las.......... 309

23

De Quilmes ha conducido don Luis Gomez 27 cabezas, compradas por el mismo; 16 á don Ricardor Godoy, 2 á don Lorenzo Islas, 9 á don Atanasio Fuentes: para abasto—que hacen las.......... 27

De la Magdalena ha conducido don Alejos Machado 68 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 8 á don Francisco Alonzo, 1 á don José Figueroa, 3 á don Santiago Reyes, 1 á D. Inocencio Samborai, 20 á doña Lorenza Dobal, 12 á don Teodoro Zavala, 1 á don Fulgencjo Cedano, 1 á don Nicolas Babio, 20 á don Daniel Caxaravilla, 1 á don Vicento Moujan: para abasto—que hacen las.......... 68

25.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Cejas 446 cabezas, compradas por don José Herrera; 424 á don Prudencio O. de Rosas, 22 á don Manuel Mancilla: para saladero—que hacen las.......... 446

De la Loberia ha conducido don Jacinto Ricabarria 640 cabezas, compradas por don José Iraola; 600 al Estado que han pertenecido á salvages unitarios, 40 á don Adrian Gaitan: para saladero—que hacen las 640

De la Loberia ha conducido don Ciriaco Patiño 607 cabezas, compradas por don José Herrera; 1 á don Mariano Alegre, 2 á don Pantaleon Reinoso, 1 á don Jorge Atucha, 1 á don Mariano Mendiburo, 1 á don Manuel Sanchez, 5 á don Mariano Baudrix, 1 á don Feliciano Hernandez, 1 á don Pedro Astino, 1 á don Nicolas Videla, 2 á don Norberto Ramirez, 68 á don Manuel La Rua, 13 al Estado, 510 á los Sres. Otero y Ca.: para saladero—que hacen las.... 607

26.

De Dolores ha conducido don Gregorio Garcia 112 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 22 á don Pedro Bustamante, 11 á don Benito Zelalla, 26 á don Santos Ibarra, 24 á doña Mercedes Salinas, 2 á doña Gregoria Montes, 6 á doña Estefania Mancilla, 3 á doña Petrona Cisneros, 2 á doña Aquilina Medina, 12 á don Domingo Sosa, 4 á don Marcelino Rivas: para abasto—que hacen las 112

De la Magdalena ha conducido don Federico Boado 103 cabezas, compradas por el mismo; 3 á don Pedro Chavez, 7 á doña Victoria Fernandez, 3 á don Santiago Quintana, 2 á don Francisco Rojas, 1 á don Julian Bolino, 1 á don Domingo Dubrot, 6 á don Miguel Molina, 2 á don Marcos Gomez, 1 á don Domingo Molina, 77 á don Antonio Fernandez: para abasto—que hacen las 103

TABLADA DEL NORTE.
Octubre 26.

Del Bragado ha conducido don José Luciano Torres 106 cabezas, compradas por don Fortunato Bonavento á don Norberto Quiroga: para abasto-que hacen las 106

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Marcelino Insua 171 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 39 á don Pablo Insua, 32 á don Manuel Insua, 51 á don Francisco Otarola, 28 á don Hipólito Barrios, 10 á don Apolinario Viera, 5 á don José Maria Olmos, 3 á don Juan Escurray, 2 á don Miguel Bernechea, 1 á don José Antonio Antas: para saladero—que hacen las 171

27.

De la Villa de Lujan ha conducido don Marcelino Acosta 130 cabezas, compradas por don Vicento Silvora, á don Domingo Olivera: para abasto—que son las.......... 130

Del Baradero ha conducido don Braulio Matencio 135 cabezas, compradas por don José Herrera; 84 á don Ignacio Poroyra, 17 á don Faustino Alcina, 9 á don Juan Ruiz, 12 á don Domingo Gomez, 8 á don Miguel Sárato, 1 á don Fidel Castro, 1 á don Eduardo Bernal, 1 á don Nicolas Macedo, 1 á don Francisco Monasterio, 1 á don Alberto Figueroa: para saladero—que hacen las.......... 135

De San Nicolas ha conducido don Marcelino Baigorria 99 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 10 á don Guillermo Pombo, 11 á don Isidoro Lopez, 3 á don Miguel Grandoly, 2 á don Nicolas de la Sota, 17 á don Francisco Picora, 14 á don Manuel Maldonado, 20 á doña Encarnacion Melo, 10 á don Pantaleon B[illegible], 2 á don Asencio Perez, 1 á don Marcelino Olmos, 7 a don Andres Acebedo, 2 á don Lupo Güiñarin: para abasto—que hacen las 99

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 79 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 40 á don José Gomez, 39 a don Sebastian Toledo: para abasto—que hacen las...... 79

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Octubre 19.

Se han vendido ciento cuatro fanegas trigo de pan á los precios desde 225 hasta 240 pesos, perteneciente á la clase regular.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 20.

Cueros vacunos..........	1856
Id. de potro..........	908
Id. de carnero..........	1682
Id. de nonato..........	59
Grasa..........(arrobas)......	6
Crin..........(arrobas)......	85
Lana..........(arrobas)......	43
Pluma..........(arrobas)......	40
Maiz..........(fanegas)......	139
Trigo para engranerar (fanegas)	60
Ganado lanar.....(cabezas)......	515

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas una fanegas trigo de pan, á los precios desde 212 hasta 275 ps.; perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

21.

Cueros vacunos..........	4504
Id. de potro..........	77
Id. de carnero..........	3396
Id. de nonato..........	102
Crin..........(arrobas)......	108
Lana..........(arrobas)......	41
Maiz..........(fanegas)......	43

22.

Cueros vacunos..........	1863
Id. de potro..........	154
Id. de carnero..........	4390
Id. de nonato..........	624
Grasa..........(arrobas)......	11
Crin..........(arrobas)......	147
Maiz..........(fanegas)......	121

23.

Cueros vacunos..........	4180
Id. de potro..........	79
Id. de carnero..........	4946
Id. de nonato..........	203
Grasa..........(arrobas)......	8
Sebo..........(arrobas)......	13
Crin..........(arrobas)......	108
Lana..........(arrobas)......	120
Maiz..........(fanegas)......	47
Ganado lanar.....(cabezas)......	446

27.

Cueros vacunos..........	3608
Id. de potro..........	155
Id. de carnero..........	4368
Id. de nonato..........	371
Sebo..........(arrobas)......	81
Crin..........(arrobas)......	479
Lana..........(arrobas)......	300
Pluma..........(arrobas)......	2
Maiz..........(fanegas)......	152
Trigo para engranerar (fanegas)	80

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ochenta y cuatro fanegas trigo de pan, al precio de 170 ps.; perteneciente á la clase regular.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.
Octubre 27.

Cueros vacunos..........	1897
Id. caballares..........	3105
Id. de nonato..........	282
Id. de becerros..........	25
Id. lanares.....[docenas]......	343
Cerda..........[arrobas]......	808½
Sebo..........[arrobas]......	43
Grasa..........[arrobas]......	20
Pluma larga de av'truz.[libras]	2397
Trigo..........[fanegas]......	3
Maiz desgranado[fanegas]......	7
Ganado lanar..........	1000
Cerdos..........	70

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Se vende.

Una casa calle de la Esmeralda No. 228, edificada en terreno de dos cuartos de tierra formando esquina con la calle de Córdoba; tambien se vende un terreno contiguo, compuesto de dos cuartos de tierra, con todo cercado de pared. Quien se interese en una ú otra cosa ó en las dos, ocurra á la calle del Perú No. 45. o29—15p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Generoso é ilustrado
PUBLICO
DE
BUENOS AIRES.

UNA madre affigida por la desgracia de una tierna hija de 12 años, privada desde su nacimiento, de manos y brazos, se ha visto precisada á abandonar su patria (Córdoba) para proporcionar á esta infeliz criatura algunos recursos con los que se haga mas llevadera su desgracia en lo futuro. La niña Merceditas Robers, venciendo con su aplicacion é ingenio las dificultades de la naturaleza, ha podido sustituir los piés á sus manos, y con aquellos ejecutar los trabajos mas sorprendentes, como son escribir, marcar, teger malla, enebrar la aguja, manejar la tigera y el abanico, trinchar y comer, tocar la guitarra, lavarse la cara, componerse el pelo y en fin todo lo que puede hacer con las manos cualquier señorita laboriosa.

Existe en el Museo de esta Ciudad el paño de barba y la carta que dirigió á la Señorita Da. Manuelita Rosas de Ezcurra, obra toda de sus piés. Algunas personas ilustradas que en Córdoba y Buenos Aires la han visto trabajar, han manifestado del modo mas expresivo su sorpresa y compasion, mas como todos desean ver cuanto antes este singular prodigio, ha resuelto su Sra. madre presentarla á este filantrópico é ilustrado público, invitando á las personas que gusten verla trabajar, para la casa en que habita, sita en la calle de la Paz núm. 43, en los altos frente á la botica, en la que trabajará la niña todos los dias de doce á dos de la tarde: dando principio el Jueves 28 del corriente. En la Confitería del Teatro Argentino se despacharán los boletos de entrada la víspera de la exhibicion, á cinco pesos por persona; para lo que se halla autorizada con el competente permiso de la Policía. Buenos Aires, Octubre 26 de 1847.

o30—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General
DE
MUGERES.
Donativo para su sosten.

D. Alvaro Riestra..........	20
José Ortiz Basualdo..........	10
Da. Feliciana Piñero de Calderon	50
D. Felipe Piñero..........	200
Braulio Haedo..........	50
Juan Alsina..........	20
A. G. E..........	20
Apolinario Montes de pan ps.	80
El Sr. Coronel D. Pablo Millalican	5
José Maria Sanchez..........	5
	380

Febrero 30. *Rosados.*

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
COLECTURIA GENERAL.

El dia veinte y cinco del presente mes de Noviembre, concluye el término de treinta dias que dá la Ley de 12 de Abril de 1839 para verificar el pago de la Contribucion Directa del corriente año, pasado dicho término, se cobrará con el aumento de un veinte por ciento, á los que no la hubiesen satisfecho, segun lo dispuesto en la misma Ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1847. o30—8p

AVISO
A LOS
SANGRADORES.

Sanguijuelas, se venden por cantidades pequeñas ó por caja, en la calle del Perú No. 10½. o30—tf's

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista 14.
De muebles &a.

El Martes 2 del entrante á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere los siguientes muebles de varias pertenencias á saber—

18 sillas de caoba finas asiento de esterilla, un piano ingles perpendicular de buenas voces, otro orizontal regular, una cómoda de caoba con tocador, 2 id. lisas, 2 sofaes de caoba, 1 docena sillas de esterilla, 1 alfombra de tripe, alfombritas de iglesia, 1 ropero de caoba, 2 id. pintados, relojes de bolsillo de oro, id. de plata, id. de sobremesa, 1 par de mesas de arrimo de caoba, mesas de varios tamaños, 1 cocina económica, 2 sillas de montar de Señora, escritorios de caoba portátiles, espejos, cuadros de pinturas, una mesa de comedor de caoba para 20 cubiertos, otra id. para 14 id., una mesa redonda de sala de caoba, cujas cameras, id. medianas, marquesas, 1 cuja de fierro y otros varios muebles &a. que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 14.
De efectos.

El Miércoles 3 de Noviembre á las once en punto de la mañana y á plazos cómodos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y sin reserva, los siguientes efectos.

15 fardos bramantes finos y regulares, 15 id. lienzos tablas, id. de varios anchos, id. angostos ingleses, 16 id. americanos anchos y angostos, 8 cajones zarazas de varias clases, 6 id. pañuelos de algodon de manos á cuadros, id. pintados, 7 cajones hilo blanco de ovillos del número 14 al 120, muselinas para vestidos, id. en cortes coletas plomos, medias de varias clases de hombre, id. de muger, cotines americanos, id ingleses, crines de hilo blancos, id. plomos, pañuelos de rebozo de gró, id. de pequin, chales de id., cantones, gambronas, ponchos ingleses, pañuelos del tibet, cotonias para chalecos, irlandas de hilo pañuelos de rebozo, id. de medio rebozo y otros varios efectos que se manifestarán en el acto del remate.

POR FEDERICO SILVA.
En su casa calle del Perú No. 10½.
Comestibles

El Miércoles 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañanai se venderán indispensablemente en lotes, y á los plazos que se estipularán—

50 barricas azucar blanca y terciada de Rio Janeiro, 30 medias id. de Pernambuco, 30 pipas vino de Cette, 20 id. catalan superior, 50 cajones fideos, 60 royos tabaco negro 1.ª clase, 30 bolsas café, 60 id. arroz del Brasil superior, 40 tercios yerba paraguaya, tercios y soborna!es id. paranguá, 100 damajuanas ginebra de Holanda, 10 cuarterolas caña, 20 cajas té imperial en cajitas de 2 libras, 15 id. perla de 13 libras, 30 cajones vino de Burdeos y otros artículos bue se manifestarán en el acto del Remate.

Al mismo tiempo.

Algunos millares de pies de pino de Rusia sin sangrar, que estaran á la vista.

POR EL MISMO.
En su casa calle del Perú No. 10½.

El Viernes 5 á las 11 en punto, se dará principio á la aenta de porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Al mismo tiempo

Por cuenta de un intestado ó testamontaría. porcion de menudencias y ropa, á mas otros efectos que se manifestaran en el acto del Remate.

PERDIDA.

EL Sábado 30, como á las once del dia se perdió una niña de edad de tres años, llamada Juanita Torres, llevaba un vestidito de zaçon aleman, bastante usado, sin medias y con zapatos—Se dará una gratificacion al que la devuelve á la casa núm. 99 calle de la Victoria. o30—*

Se vende

UNA casa sita en la calle de Venezuela núm. 286, edificada en un terreno de 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo—Contiene 3 piezas de azotea habitables y pozo de valde, cocina, zaguan y un hermoso parral en el primer patio. En la misma casa darán razon de su dueño. s4 6p

Se venden

8 Palmas y 8 tirantes de Urunday de 5½ varas de largo. En la calle del Uruguay No. 86, encontrarán con quien tratar. s4—3p.

Cocinera.

Se necesita una para una corta familia. Darán razon en esta Imprenta. o28 3u.

Aviso al público.

SE ofrece un sugeto para diligencias de Aduana, Policía, Tribunales ó cualquier otra ocupacion de pluma, para lo que ofrece aptitudes y desempeño. Se le verá en el Cabildo, escribanía de Vila. o28 tfg.

Aviso.

La persona que haya sacado equivocadamente de á bordo de la NINFA, en el penúltimo viaje, un cajoncito con el rótulo de D. Pascual Malagarie peluquero y se servirá entregarlo en la peluquería calle del Perú al lado del almacen de muebles del Sr. D. Eulogio Blanco y recibirá una buena gratificacion. Se ruega á los Sres. peluqueros se sirvan detenerlo en el caso que les fuere ofrecido en venta. o29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. José Sanchez sólo ha sido recibido de Profesor en Medicina y Cirujía, y no en Partos como se lee por equivocacion en los números anteriores de este periódico.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1847.
Eugenio Perez.
[Secretario.]

AVISO.

SE hace saber por el presente aviso que la Botería de Michael Wern, se ha transferido de la calle de Cangallo á la calle de la Piedad No. 62, adonde continuará á servir á sus amigos y al público en general, con todo esmero y la mejor prontitud. s7—8p

AGENCIA
De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfc.

Wanted·

A female Cook, at a Quinta not far from town.

For particulars apply at this Office. o29—3n

Interesante á todos.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires—

☞*Se vende en la tienda calle de Cangallo número 21, junto al Teatro Argentino, y en la tienda calle de la Reconquista números 23 y 25.*☜

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350	hasta	380
Levitas de id. id. id. id.	350	idem	380
Idem de merino frances.	180	idem	280
Idem de id. regular....	140	idem	200
Idem de lustrina.......	120	idem	150
Idem de brin..........	50	idem	60
Polacas de merino frances..........	200	idem	280
Idem de id. para niño.	120	idem	150
Chaquetas de paño....	150	idem	180
Idem de merino frances	100	idem	150
Idem de lustrina.......	40	idem	60
Idem de brin..........	20	idem	35
Idem de paño como para niños..........	80	idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado........	100	idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto..........	50	idem	70
Idem de raso negro muy fino..........	50	idem	80
Idem de estambre de gusto..........	20	idem	40
Idem de cotonia fina..	20	idem	40
Pantalones de casimir frances..........	130	idem	160
Idem de id. aleman....	80	idem	120
Idem de id. ingles....	50	idem	70
Idem de id. paño negro	120	idem	190
Idem de gambrona....	30	idem	40
Idem de brin..........	25	idem	40
Idem de canton..........	25	idem	30
Chaponas de paño piloto..........	100	idem	180
Chaquetones de id. id.	50	idem	100
Pantalones de id. id....	50	idem	80
Sombreros lo mas rico y de la última moda....	65	idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses é ingleses, casimires de idem idem, gambronas, brines, pieles, merino punzó y negro, astracanes, cachemires de mucho gusto como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de para lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños—á saber: botas, medias botas, botin s y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines para niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prunela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden á precios sumamente baratos. o25—10p.

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. o6—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

SE vende por cuartos de carne para abordo, á los capitanes de buque, que se dará al precio mas acomodado; el que necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo y Piedad. o4—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita nueva de azotea como para una corta familia, en la calle de la Paz frente al No. 253, la casa blanqueada, y allí mismo encontrarán con quien tratar. s18 6p

Se necesita

UNA buena cocinera sin hijos, calle de Cangallo No. 78

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—